

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INFORME RELATIVO AL CIERRE Y LA LIQUIDACIÓN
DEL EJERCICIO ECONÓMICO

2022

GESTION DE TESORERÍA

Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. GESTIÓN FINANCIERA (INGRESOS)	6
1.1. Informes de Ingresos a nivel de caja.....	6
1.2. Convenios con entidades bancarias y financieras para la recaudación de los ingresos y servicios.....	6
1.3. Cuentas por Cobrar.....	6
1.4. Recaudación mediante Cuentas Bancarias.....	8
1.5. Recaudación Consular.....	9
1.6. Devolución de Impuestos.....	10
1.7. Gestión del Superávit Libre al amparo de la Ley N° 9371 y sus reformas, Ley N° 9635 y Ley N° 9524.....	11
2. GESTIÓN FINANCIERA (EGRESOS).....	15
2.1 Gestión de Caja Única del Estado:	15
2.1.1 Incorporación de entidades al modelo de Caja Única del Estado	15
2.1.2 Incorporación de entidades a la Web Banking - Tesoro Digital	16
2.2 Ampliación de cobertura de Caja Única	18
2.3 Gestión de Pagos de Salarios, Pensiones, Atención de Transferencias y Gestión de Órganos Desconcentrados	19
3. GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS.....	23
3.1 Gestion de Pasivos	23
3.2 Gestión de Deuda Estandarizada e Individual	23
3.3 Gestión de Deuda Individualizada.....	31
3.4 Gestión de Pago de la Deuda Interna.....	35
3.5 Pago de Deuda Política.....	37
3.6 Monto de los pagarés del tesoro emitidos durante el año 2020 y cancelados en el 2021	38
3.7 Colocaciones de letras del tesoro durante el periodo 2021, en caso de haberse hecho utilización de dicho instrumento	38
3.8 Gestión de Pago de la Deuda Externa.....	38
3.9 Gestión de Activos.....	40
3.10 Garantías Contingentes emitidas en el año 2021	40
3.11 Detalle de los canjes de deuda, subastas inversas u otras operaciones realizadas en el año 2021, desglosando montos, tipos de instrumentos, plazo, tasas de interés de cada una de las operaciones.....	41
4. GESTION DE CAJA (LIQUIDEZ)	43
4.1 Análisis general de la liquidez en la Tesorería Nacional (liquidez de los recursos y exigibilidad de las obligaciones), para el año 2021	43
4.2 Indicadores de los Saldos de Caja.....	45
4.3 Indicadores de Cobertura.....	46

5. PROCESOS COMPLEMENTARIOS	48
5.1 Análisis Económico y Financiero.....	48
5.2 Servicio al Ciudadano	49
5.3 Fiscalización.....	51
5.3.1 Acreditaciones que no corresponden (ANC):	51
5.3.2 Fondos Fijos de Caja Chica	52
5.3.3 Partidas Específicas.....	52
5.4 Actividades desarrolladas en función de los Componentes del Control Interno:.....	53
5.4.1 Valorización de Riesgo.....	53
5.4.2 Otras actividades realizadas.....	53
6. OTROS PROYECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DE TESORERÍA.....	54
6.1 Proyecto Modelo Estructural FMI: Sistema Único de pago de recursos sociales (SUPRES). 54	
6.2 Proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez (MEL)	54
7. ANEXOS	56
7.1 Movimiento mensual para el período 2021 del Fondo General en colones, Fondo General en dólares y Fondo General en euros.....	56
7.2 Detalle de los movimientos efectuados en las cuentas bancarias de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Sistema Bancario Nacional durante el año 2021	58
7.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el periodo 2021	59
7.4 Detalle comparativo de los movimientos de las cuentas de Tesorería durante el periodo 2021	59
7.5 Detalle de los gastos devengados amparados a cartas de crédito u otros mecanismos durante el periodo 2021	59
7.6 Listado de entidades en Caja Única al cierre del periodo 2021.....	59
7.7 Información de Flujo de Caja en relación con los niveles de cobertura 2021	59

INTRODUCCIÓN

Con el propósito fundamental de fortalecer el deber de rendición de cuentas establecido en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131, se rinde informe relativo a la Gestión de Tesorería para que se comunique a la Contraloría General de la República.

La información contenida, refleja los resultados obtenidos por la Tesorería Nacional (TN) en su gestión integral (ingresos, egresos, gestión de deuda, financiamiento y gestión de liquidez) durante el período económico 2022. En este sentido, a pesar los eventos internos tales como el suscitado durante el mes de abril del 2022 producto del ataque cibernético que puso en riesgo la gestión del Sistema de la Administración Financiera de la República, y la incertidumbre que se generó a nivel nacional por la aprobación de los Eurobonos por parte de la Asamblea Legislativa, aunado a los eventos externos como la guerra entre Ucrania y Rusia, y presiones inflacionarias que llevaron a incrementos en las tasas de política monetaria de los bancos centrales. La Tesorería Nacional ejecuto acciones para atender las necesidades de recursos del Estado costarricense, minimizando el impacto país, contribuyendo con el control del gasto, la mitigación de los riesgos operativos (Plan de Continuidad de Negocios) y de liquidez en consecuencia con los objetivos estratégicos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

En el primer semestre del periodo 2022, se obtuvieron muy buenos resultados en términos de las colocaciones, los ingresos al tesoro público y contención del gasto, lo cual permitió aumentar el prefinanciamiento de caja para el resto del año, tomando de esta manera las provisiones correspondientes para atender una posible reducción de los ingresos estimados y de las colocaciones esperadas, manteniendo para fin de año el control de los egresos de caja y del gasto en general.

Las acciones de previsión se enfocaron en una buena programación de los recursos externos, las colocaciones en el mercado interno, una muy buena administración de los recursos mediante el mecanismo Cuenta Única del Tesoro (CUT); la emisión de pagos conforme a lo establecido en los calendarios; se apoyó en el seguimiento del traslado de los recursos recaudados por los Órganos Desconcentrados (OD) al Fondo General del Gobierno; se realizó la gestión de operaciones del Tesoro con colocaciones a corto plazo. Adicionalmente, se confeccionaron trece criterios técnicos sobre proyecto de ley, se brindó una atención oportuna al ciudadano con el trámite de 19465 documentos, de los cuales 18782 se tramitaron en forma digital (96,49 %) y 683 (3.51%) por ventanilla (correspondencia).

Cabe indicar que, entre los resultados más importantes, sobresalen los siguientes:

- Continuidad en las operaciones de la TN post hackeo, con atención de pagos al siguiente día del ataque y levantamiento del sistema de Tesoro Digital en la nube, como primer sistema en ponerse en funcionamiento post ataque en el Ministerio de Hacienda.
- Captaciones en el mercado interno sin generar presiones adicionales en las tasas de interés.
- Monto captado mediante 35 eventos de subastas y ventanillas colocando ₡2.31 billones.
- Se realizaron canjes de deuda interna y subastas inversas por un monto de ₡402.877,24 millones.
- Esfuerzos en alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna.
- Gestión de recaudación consular en 57 sedes a nivel mundial por \$2,86 millones.
- Recuperación de superávits libres ₡5,924.42 millones (periodos 2015-2021).
- Treinta y cuatro informes de ejecución trimestral de superávit libre dictaminado.
- Gestión de recursos de los OD en cuentas de Caja Única para amortizar deuda pública por un monto de ₡184,864,392,149.91
- Administración de saldos en CUT en el 2022 por montos promedios a ₡820.05 millones de colones.

- Se realizó el pago efectivo de salarios y pensiones a más de 194 mil servidores públicos y cerca de 65 mil pensionados, así como los pagos de aguinaldo y salario escolar, con una erogación anual cerca de ₡ 1. 27 billones.
- Avances en el modelo parámetro estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el Sistema Único de Recursos Sociales (SUPRES).
- Participación en los diferentes equipos del proyecto “Hacienda Digital”, en colaboración con diferentes Direcciones del Sistema de Administración Financiera.

A efectos de dar una visión integral, esta Tesorería complementa las funciones sustantivas con los resultados en materia de apoyo en atención al ciudadano, análisis económico y financiero sobre proyectos de ley, servicio jurídico y fiscalización.

Se pretende que este informe cumpla los principios de rendición de cuentas y transparencia en la función pública, que motivan este esfuerzo, y que brinde una perspectiva del proceso de gestión completa, con los resultados alcanzados por mi representada, los cuales contribuyen con la consecución de objetivos estratégicos nacionales, la mejora continua en la gestión de los recursos públicos y el resguardo en las finanzas públicas.

José A. Vásquez Rivera
Tesorero Nacional

1. GESTIÓN FINANCIERA (INGRESOS)

1.1. Informe de Ingresos a nivel de caja

Uno de los principales aportes de información que realiza la Tesorería Nacional es la preparación del *“Informe diario de Ingresos a nivel de Caja”*, este informe se remite a las Autoridades Ministeriales, Directores de las Áreas de Ingresos y Egresos del Ministerio de Hacienda y al Banco Central de Costa Rica. Esta información tiene el objetivo dar seguimiento oportuno (t+1), a los resultados de la recaudación y su ingreso a caja. Asimismo, éste permite llevar el pulso de la gestión de recaudación, por administración tributaria, de tal forma que se identifique si el ingreso es aduanero, bien es de la gestión de la Dirección General de Tributación (DGT) o ingresos no tributarios de los órganos desconcentrados del Presupuesto Nacional, además aporta estadística preliminar de las diferentes rentas. Esta información se distribuye a diferentes direcciones para que contribuya con la toma de decisiones, mediante un informe diario definitivo (t+1), el cual se remite con mucha anticipación a los datos contables que revela la Contabilidad Nacional al cierre de cada mes.

En los últimos años la captación de los ingresos se ha apoyado por el uso intensivo de la tecnología, utilizando el servicio de cobranza del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) como lo son el servicio de compensación de débitos directos (CDD), débitos en tiempo real (DTR), en colones y dólares, que permiten que los recursos ingresen al Tesoro el mismo día que se recaudan (en T) y asumiendo el reto de implementar, mediante este mecanismo, la recaudación transfronteriza del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es importante indicar que este modelo es referente a nivel latinoamericano, tanto por las fechas de acreditación como por los costos asociados a los servicios financieros.

Dado el avance de automatización de los servicios bancarios, esta Tesorería ha evolucionado de un cobro manual a uno electrónico, principalmente, por la desmaterialización de los timbres fiscales, los derechos migratorios y consulares, entre otros

1.2. Convenios con entidades bancarias y financieras para la recaudación de los ingresos y servicios

En el año 2022, se procedió con la actualización de convenios de recaudación como el Convenio con el Instituto Nacional de Seguros (INS) para la recaudación del impuesto a la propiedad de vehículos, estableciendo el calendario de acreditación correspondiente, siempre en búsqueda de tener los recursos en el menor tiempo y al menor costo posible. Por otra parte, se renovaron los Convenios de Conectividad, para la recaudación de impuestos tributarios, con las Entidades Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Coopenae. Finalmente, se hizo la renovación del Convenio con el Banco CMB (CITI), entre otros, para la apertura de cuentas de recaudación, pagadoras y otros servicios financieros, especialmente para Pagos al Exterior.

En cuanto a los Órganos Desconcentrados (ODs), se brindó la No Objeción a convenios suscritos por la Junta Administrativa del Registro Nacional y de la Dirección General de Migración y Extranjería.

1.3. Cuentas por Cobrar

Para el período 2022, se mantiene activa la recuperación de dos cuentas por cobrar: INCOFER y COOPEAGROPAL. En el primer caso solicitaron una adecuación, producto de las afectaciones de la pandemia mundial (COVID 19), que ha afectado el nivel de ingresos de dicho Instituto. La readecuación se materializó para la cuota del mes de Julio, por lo cual, durante dos años (8 cuotas) se exime del pago de principal, redistribuyéndose dicho monto en el resto de cuotas del préstamo. En general, las dos entidades deudoras mantienen al día los compromisos adquiridos.

A continuación, los datos más relevantes de las cuentas por cobrar activas:

Cuadro #1
Gestión de Cuentas por Cobrar Deudas Instituciones Públicas
Datos en colones
Periodo 2022

Resumen de Saldos Deudas de Entidades con MH						
a diciembre 2022						
Entidad	Moneda	Principal	Total, Deuda	Saldo Principal de la Deuda por moneda al 31-12-2022	Monto Recuperado por moneda período 2022	Colonizado
INCOFER	EURO	€ 222,100.14	€ 310,072.91	€ 137,351.21	€ 13,540.63	€8,626,751.19
COOPEAGROPAL (1)	COLONES	¢2,826,871,587.98	¢4,545,199,282.83	¢2,368,687,851.67	¢401,657,742.94	¢401,657,742.94
Total Colonizado						¢410,284,494.13

Fuente: Información propia de Unidad de Control de Ingresos - Tesorería Nacional.

(1) La Readequación de la Deuda por temas COVID, inició en el mes de julio 2022.

TC Compra SPNB:

TC. Euros BCCR:

Adicionalmente, se hizo la gestión de cobro anual de las Entidades que, según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022 (Ley No.9926), debieron aportar para las cuotas de Organismos Internacionales (Ley No. 3418). En dicho periodo económico se remitió la información a las 22 entidades responsables de aportar dichos recursos, y se logró materializar el ingreso del 96% del monto cobrado, el cual representan ¢5,552,200,000.00. Con respecto a las entidades pendientes de pago, se realizó seguimiento durante el año y es necesario coordinar con la Contabilidad Nacional, el registro contable de las cuentas por cobrar respectivas, para poder continuar con los cobros administrativos o judiciales que correspondan.

Por otra parte, se dio seguimiento a montos pendientes de pago al Estado por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), de la siguiente manera:

- ✓ En el caso de FODESAF, se ha dado seguimiento formal con el Fondo para que se honre la deuda del periodo 2018 de ¢17,998,552,755.22, del 2019 por ¢11,588,577,584.58 y del 2020 por ¢8,326,513,786.00, para un total de ¢37,913,644,124.28. El monto corresponde al financiamiento de diferentes programas sociales tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tales como: Avancemos, Régimen no Contributivo de Pensiones, Comedores Escolares, Programa Nacional de Empleo, entre otros. Particularmente, en el 2021 se integró un Equipo Técnico Interinstitucional, donde en conjunto con otras dependencias se valoró una presunta deuda del Estado a FODESAF, y que tuvo como resultado un Informe Legal y Técnico sobre dicha deuda.
- ✓ Respecto a JUDESUR, persiste el monto adeudado producto de la liquidación del periodo 2019, que asciende a ¢ 62 306 243,65. Se coordinó con DGA el seguimiento de este pendiente, por ser un Convenio firmado por esta dependencia. La Contabilidad Nacional registró la cuenta por cobrar, y se da seguimiento formal del pendiente para continuar el trámite de cobro, ya sea en vía administrativa o judicial según corresponda.

1.4. Recaudación mediante Cuentas Bancarias

Se ha continuado realizando esfuerzos importantes para que, en las cuentas recaudadoras en banca comercial, se realicen barridos diarios y/o a lo sumo semanales, facilitando la concentración de fondos en Cuenta de Reserva (BCCR) mediante los traslados de fondos y, por tanto, disponiendo de inmediato para apoyar la liquidez y fungibilidad de los recursos.

Con relación a la recaudación que realiza la Tesorería Nacional mediante las diferentes cuentas comerciales que mantiene activas en el Sistema Bancario Nacional, el traslado de los recursos recaudados, cuyo destino es el Fondo General del Estado, se realiza mediante el servicio de Débito en Tiempo Real (DTR).

Es importante señalar que las cuentas comerciales que mantiene habilitadas la Tesorería Nacional en los diferentes bancos, permiten la recaudación de los siguientes rubros:

- ✓ Depósitos Varios (Colones y dólares).
- ✓ Trámites Migratorios.
- ✓ Pasaportes.
- ✓ Timbre Consular.
- ✓ Impuestos.
- ✓ Viáticos.

Adicionalmente, es a través de los estados de cuenta bancarios, que la Tesorería Nacional brinda apoyo a las entidades o dependencias públicas y ciudadanía en general, en la confirmación de los ingresos por las gestiones que realizan dentro de su operativa diaria o gestiones realizadas ante la administración. Dentro de los principales usuarios de este servicio se encuentra la Dirección General de Aduanas cuyas consultas tienen relación con el pago de multas, intereses e impuestos por trámites aduaneros y el Ministerio de Educación Pública, para la confirmación de las devoluciones por concepto de “sumas giradas de más” que realizan los funcionarios.

Para el año 2022, la Unidad de Control de Ingresos, realizó la confirmación de ingresos mediante correo electrónico, de 9,655 depósitos bancarios en las cuentas comerciales por concepto de “Depósitos Varios” en colones y dólares, administradas por esta Dirección. Lo anterior, se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro #2
Tesorería Nacional: Cantidad de confirmaciones de Ingresos
en cuentas comerciales de “Depósitos varios”
Periodo 2022

MES	BCR	BNCR
ene-21	337	322
feb-21	228	261
mar-21	655	463
abr-21	332	309
may-21	266	287
jun-21	409	432
jul-21	472	420
ago-21	485	444
sep-21	537	438
oct-21	569	443
nov-21	391	343

MES	BCR	BNCR
dic-21	417	394
Subtotales	5,099	4,556
TOTAL	9,655	

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe señalar que, como parte de los esfuerzos de la Tesorería Nacional en la automatización de procesos para brindar un servicio más ágil y eficiente en la confirmación de ingresos de la gestión aduanera del Ministerio de Hacienda, se formalizaron las reglas de negocio para el adecuado control interno, habilitando una carpeta compartida para consulta de los estados de cuenta de los años 2020 a la fecha, esto a funcionarios de las Aduanas Santamaría, Caldera, Peñas Blancas, Paso Canoas, Anexión y Dirección General de Aduanas para agilizar la operativa aduanera y reducir los tiempos de espera de los usuarios en dichas confirmaciones.

1.5. Recaudación Consular

La Tesorería Nacional realiza esfuerzos en la capacitación del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que ha sido designado para cumplir misiones diplomáticas en el exterior, para que se aplique el procedimiento para el manejo de las cuentas bancarias que han sido habilitadas para el recaudo por los diferentes actos consulares que gestiona cada sede y sus respectivas conciliaciones.

Durante el periodo 2022, se llevaron a cabo tres capacitaciones abarcando un total de veintiocho funcionarios de dicho ministerio, referentes a la normativa que regula la recaudación del arancel consular y los informes que deben presentar a esta Tesorería sobre dicha captación, con el fin de gestionar su control e ingresen al erario público en el menor tiempo posible.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento en la recaudación consular (base caja) del ejercicio económico 2022, de las cincuenta y siete sedes consulares que actualmente le reportan de manera mensual a la Tesorería Nacional:

Cuadro #3
Tesorería Nacional: Control Mensual de Recaudación Consular
Datos en dólares
Periodo 2022

Mes	Recaudación	Comisiones
Enero	\$ 151,951.11	\$ 4,906.68
Febrero	\$ 155,296.89	\$ 4,301.30
Marzo	\$ 153,286.51	\$ 5,313.01
Abril	\$ 219,542.48	\$ 5,190.63
Mayo	\$ 214,624.29	\$ 7,013.02
Junio	\$ 260,504.33	\$ 2,366.47
Julio	\$ 245,734.13	\$ 2,117.78
Agosto	\$ 279,731.88	\$ 7,433.10
Setiembre	\$ 220,826.82	\$ 1,736.91
Octubre	\$ 270,098.68	\$ 3,617.35
Noviembre	\$ 307,696.59	\$ 2,324.79

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

Tel:(506) 2539-4251 serviciosTN@hacienda.go.cr

Mes	Recaudación	Comisiones
Diciembre	\$ 388,604.41	\$ 2,939.33
Total año 2021	\$ 2,867,898.11	\$ 49,260.37

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

1.6. Devolución de Impuestos

Un proceso atendido por esta Tesorería es la devolución de Impuestos, ordenadas en las resoluciones de la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación, y en sentencias de sede administrativa y judicial.

El total de resoluciones atendidas en el 2022 fue de 1082, el monto es menor en 112 resoluciones dado que la Dirección General de Aduanas no envió resoluciones para pago en el mes de diciembre 2022, respecto al periodo 2021, con un plazo de atención de 5.3 días promedio en trámite. La Dirección General de Tributación aportó 817 resoluciones y la Dirección General de Aduanas 265.

Por otra parte, respecto a las sentencias judiciales, se tramitaron en total 5 pagos, por un monto total de ₡2,831,304,542.61, lo cual representa un aumento en el monto pagado en comparación al 2021, donde se atendieron 5 pagos, por un total de ₡1,882,489,844.12.

Seguidamente, se muestra el desglose de los montos pagados por resoluciones tributarias.

Cuadro #4
Tesorería Nacional: Montos pagados por devoluciones de la Dirección General de Tributación
Montos en colones y dólares
Periodo 2022

Concepto	Total en colones	Total en dólares
Montos principales	₡17,959,264,068.09	\$47,461.27
Intereses	₡526,061,231.28	\$158.72
Pagado en 2022	₡18,485,325,299.37	\$47,619.99

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe indicar las resoluciones aduaneras alcanzaron un total de ₡638,678,944.84 monto menor que el del 2021 que representó ₡1,166,214,787.25.

Durante el año 2022 se continuó con el proyecto del pago de resoluciones vía “Web Banking - Tesoro Digital” iniciado en el periodo 2020, para que cada una de las dependencias involucradas pueda realizar las devoluciones que correspondan de manera automatizada mediante esta plataforma. Con esto se pretende la desconcentración de los pagos.

En el proceso de incorporación se inició con la Dirección General de Aduanas, sin embargo, se realiza una modificación en la implementación inicial, colocando para dar inicio el proceso a la Dirección General de Tributación para dar inicio en el primer semestre del 2023, con aras de agilizar y promover la eficiencia en los pagos de las Resoluciones y en busca de una disminución de los pagos de intereses, con forme a las resoluciones que dicha Dirección emiten.

1.7. Gestión del Superávit Libre al amparo de la Ley N° 9371 y sus reformas, Ley N° 9635 y Ley N° 9524

La Tesorería Nacional, por mandato de la Ley 9371, “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos” y sus reformas, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), procedió a realizar el análisis respectivo de las entidades cubiertas por el artículo 3 de esta ley.

Basados en los informes remitidos por esta Tesorería, la Autoridad Presupuestaria (AP) dictamina los montos de superávit libre, los cuales las entidades notificadas deben remitir el seguimiento de la ejecución de los recursos en forma trimestral, con el fin de que sirva de insumo para determinar los montos remanentes para amortizar la deuda pública.

En el año 2022, se mantuvieron vigentes los lineamientos para el depósito de superávits libres dictaminados por la AP, en la cuenta de control denominada “Devolución de Recursos Ley 9371”, mediante las circulares CIR-TN-006-2022, “Lineamientos para el depósito de los remanentes de superávit libre dictaminado de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y lo que corresponde a los traslados de recursos del transitorio 3 de la Ley N° 9371 y sus reformas, “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, y CIR-TN-005-2022, “Lineamientos para el giro de transferencias de recursos del Presupuesto Nacional y la Administración Central ante incumplimiento de la Ley N° 9371, a los Entes concedentes e Instituciones que autorizan transferencias del Presupuesto Nacional y la Administración Central”, con la finalidad de tener un mayor control de los recursos dictaminados y fomentar que las instituciones cumplan con la remisión de los saldos de los recursos dictaminados de superávit que poseían al finalizar los periodos económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.

Durante el periodo 2022, se recuperó la suma de **¢5,924,422,377.21**, correspondientes a superávits libres de los periodos comprendidos entre el 2015 y el 2021.

De los montos antes indicados, mediante Ley N°10305 denominada “*Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y segunda modificación legislativa de la ley 10.103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico de 2022*”, se incluyó al presupuesto la suma de ¢1,827,538,768.46 correspondientes a la recaudación en el ejercicio económico 2021, para la amortización de la deuda.

En el mes de octubre del 2022, mediante la Ley N° 10316, denominada “*Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y tercera modificación legislativa de la ley 10103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico de 2022*”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ¢2,055,311,474.56 para amortización de la deuda pública.

Además, se ha venido realizando el análisis de las instituciones que mantenían saldos y superávit libres correspondientes a los ejercicios económicos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para completar la información pendiente de dictaminar de esos años y remitir el informe correspondiente a la AP.

Durante el ejercicio económico 2022, para la recopilación de información de las Asociaciones de Desarrollo para el ejercicio económico 2021, esta Tesorería le reiteró a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), ente rector de dichas asociaciones, su responsabilidad del control y compilado del superávit libre generado por cada una de ellas, con lo cual se ahorró tiempo y costos, y se logró el cumplimiento oportuno de la Ley 9371 antes indicada.

Finalizando con lo correspondiente a la Ley 9371 para el ejercicio económico 2022, en el mes de diciembre, mediante la Ley N° 10339, denominada “*Quinto Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y quinta modificación legislativa de la ley 10103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2022*”, se incluyó en el presupuesto, la suma de

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

¢7,217,167.77 para amortización de la deuda pública, quedando pendiente de incorporar un monto de ¢3,863,199,417.46 de lo recuperado en este 2022 más lo que se vaya recuperando durante el ejercicio económico 2023.

Por otra parte, se remitieron a la STAP un total de treinta y cuatro informes de seguimiento a la ejecución trimestral de los recursos dictaminados por la AP de tres mil setecientos noventa y siete instituciones, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro #5
Tesorería Nacional: Informes de ejecución trimestral de superávit libre dictaminado
Periodo 2022

Oficio N°	Año	Cantidad instituciones	Superávit libre dictaminado	Recursos Ejecutados	Recursos Comprometidos	Recursos Devueltos	Saldo
TN-0028-2022	2020	1	209,243,421.14	209,243,421.14		-	-
TN-0154-2022	2015	2	4,566,702.01	-		4,566,702.01	-
TN-0098-2022	2016	1	855,792.00	-		855,792.00	-
TN-0102-2022	2016	1	8,134,959.00	8,134,959.00		-	-
TN-0155-2022	2018	7	3,753,489,796.52	592,702,721.94		74,749,320.36	3,086,037,754.22
TN-0156-2022	2019	10	8,427,713,264.74	1,583,445,078.56		2,045,781,264.46	4,798,486,921.72
TN-0237-2022	2018	13	123,743,672.47	59,110,172.00		-	64,633,500.47
TN-0238-2022	2015	3	91,370,972.17	91,370,972.17		-	-
TN-0239-2022	2015	34	80,131,656.61	80,117,012.61	14,644.00		-
TN-0261-2022	2018	4	735,814,653.57	323,932,806.70		254,934,934.35	156,946,912.52
TN-0261-2022	2019	3	696,196,868.47	240,088,766.67		456,108,101.80	-
TN-0321-2022	2016	98	499,910,581.92	499,521,707.63			388,874.29
TN-0321-2022	2017	130	451,879,415.70	431,402,835.80			20,476,579.90
TN-0322-2022	2016	22	80,771,482.35	80,771,482.35			-
TN-0322-2022	2017	8	18,792,909.83	18,792,909.83			-
TN-0322-2022	2019	1	29,652,407.24	29,652,407.24			-
TN-0323-2022	2015	1	13,430,765.36	13,430,765.36			-
TN-0545-2022	2018	5	2,429,615,363.79	456,328,062.80		758,625.87	1,972,528,675.12
TN-0546-2022	2019	9	2,631,627,375.53	361,225,478.20		2,167,597.00	2,268,234,300.33
TN-0692-2022	2019	2049	5,562,102,715.05	5,216,367,585.37			345,735,129.68
TN-0693-2022	2015	1	1,412,058.51			1,412,058.51	-

Oficio N°	Año	Cantidad instituciones	Superávit libre dictaminado	Recursos Ejecutados	Recursos Comprometidos	Recursos Devueltos	Saldo
TN-0694-2022	2016	8	81,006,177.88	79,091,703.88			1,914,474.00
TN-0694-2022	2017	14	94,037,398.06	92,519,326.51		692,945.55	825,126.00
TN-0695-2022	2016	101	956,662,492.00	867,650,641.80	89,011,850.20		0.00
TN-0695-2022	2017	98	933,352,697.50	861,400,545.30			71,952,152.20
TN-0778-2022	2016	1	19,767,587.37	18,905,587.37		862,000.00	-
TN-0841-2022	2016	1	8,928,856.24	8,539,981.95		388,874.29	0.00
TN-0841-2022	2017	1	11,999,009.94	7,934,460.26		4,064,549.68	-
TN-1038-2022	2019	3	1,559,509,159.93	119,195,535.25			1,440,313,624.68
TN-1228-2022	2015	16	65,904,280.97	53,839,989.26		3,849,964.11	8,214,327.60
TN-1229-2022	2019	28	71,729,280.00	71,729,280.00			-
TN-1191-2022	2021	1	465,071.29	-		465,071.29	-
TN-1310-2022	2019	13	41,602,982.40	41,602,982.40			-
TN-1319-2022	2019	18	3,563,480,917.98	1,224,864,821.51		470,509,190.47	1,868,106,906.00
TN-1325-2022	2018	2	1,387,370,828.77	327,587,300.65		1,059,783,528.12	-
TN-1380-2022	2016	272	1,722,282,668.80	1,722,282,668.80			-
TN-1380-2022	2017	286	1,922,641,187.20	1,847,861,079.00		74,780,108.20	0.00
TN-1380-2022	2018	520	2,527,116,331.50	2,481,507,103.97		36,574,495.40	9,034,732.13
TN-1426-2022	2017	1	17,902,675.80	17,902,675.80			-
TN-1426-2022	2021	4	164,380,390.51	140,929,062.47		788.80	23,450,539.24
TN-1503-2022	2019	1	1,559,309,058.76	585,747,316.28	104,273,013.45		869,288,729.03
TN-1537-2022	2016	1	63,980,813.00	-	-	63,980,813.00	-
TN-1582-2022	2019	3	3,332,183,423.96	1,048,791,749.26	104,273,013.45	2,179,118,661.25	-
TN-1602-2022	2018	1	17,412,349.53	8,412,349.53		9,000,000.00	-
TOTAL		3797	45,973,482,473.37	21,923,935,306.62	297,572,521.10	6,745,405,386.52	17,006,569,259.13

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional

Cabe indicar que los montos que se reflejan en la columna de “saldo” en el cuadro anterior, corresponden a los recursos pendientes de ejecutar a la fecha del corte del informe respectivo, por cada una de las entidades que brindó la información requerida. Esta Tesorería da seguimiento a dichos saldos y los comunica a la AP

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

Tel:(506) 2539-4251 serviciosTN@hacienda.go.cr

en los informes subsiguientes, hasta que la entidad los haya consumido o se venza el plazo permitido para ejecutarlos, según lo establece la Ley 9371.

Referente a los recursos de periodos anteriores correspondientes a la Ley 9524, denominada “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, mediante Ley N°10305 denominada “Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y segunda modificación legislativa de la ley 10.103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico de 2022”, se incluyó al presupuesto la suma de ₡184,864,392,149.91 correspondientes a la recaudación en el ejercicio económico 2021 y parte en el ejercicio económico 2022, para la amortización de la deuda.

En el mes de setiembre del 2022, mediante la Ley N° 10309, denominada “Cuarto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y cuarta modificación Legislativa de la Ley 10103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ₡1,347,862,231.99 para amortización de la deuda pública.

Además, en el mes de octubre del 2022, mediante la Ley N° 10316, denominada “Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y tercera modificación legislativa de la ley 10103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico de 2022”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ₡11,740,303,907.44 para amortización de la deuda pública.

Para finalizar respecto a la Ley en cuestión, mediante la Ley N° 10339, denominada “Quinto Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y quinta modificación legislativa de la ley 10103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2022”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ₡4,507,257,091.03 para amortización de la deuda pública.

En cuanto a la Ley No. 9635, durante el año 2022, se mantuvieron vigentes los lineamientos para el depósito de superávits libres en la cuenta de control denominada “Devolución de Recursos Ley 9635”, mediante la circular CIR-TN-003-2022, “Lineamientos para el depósito de los remantes de superávit libre generado por la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, cuya finalidad es establecer las pautas correspondientes para el depósito de los remanentes de superávit libre generado bajo dicha ley, a partir de la liquidación del periodo 2020.

Durante los ejercicios económicos 2021 y 2022, se recaudó en la citada cuenta de control un monto por ₡8,782,544,425.10, los cuales se incluyeron en los presupuestos extraordinarios de la República, con el fin de amortizar deuda pública de la siguiente manera:

- ✓ En el noveno presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021 y octava modificación legislativa de la ley N° 9926 "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021", se incluyó un monto por ₡1,458,269,893.30, Ley N° 10104.
- ✓ Posteriormente, con la Ley N° 10196, denominada “Primer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2022, y primera modificación legislativa de la ley N° 10103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022”, se incluyó un monto de ₡277,234,774.44.
- ✓ En el mes de octubre del 2022, mediante la Ley N° 10316, denominada “Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y tercera modificación legislativa de la ley 10103, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico de 2022”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ₡424,435,428.36.
- ✓ Para finalizar el año, mediante la Ley N° 10339, denominada “Quinto Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022 y quinta modificación legislativa de la ley 10103, ley

de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2022”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ¢6,620,283,059.28.

Luego de las incorporaciones anteriores, queda un remanente de incorporar con respecto a lo recolectado de ¢2,321,269.73, más lo que las instituciones vayan depositando en la correspondiente cuenta durante el ejercicio económico 2023.

2. GESTIÓN FINANCIERA (EGRESOS)

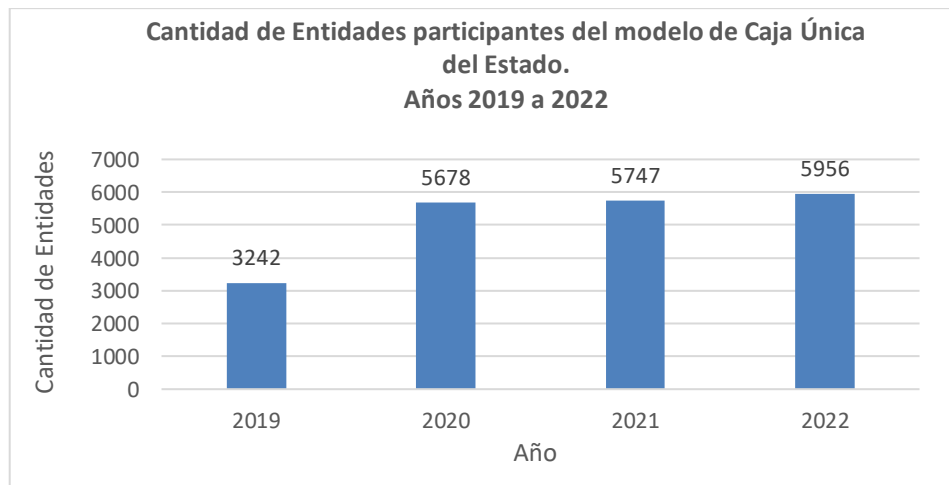
2.1 Gestión de Caja Única del Estado:

2.1.1 Incorporación de entidades al modelo de Caja Única del Estado

En cumplimiento con el artículo 43 de la ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, el ingreso de entidades como participantes del modelo de Caja Única del Estado ha presentado a lo largo del tiempo una tendencia al alza producto del esfuerzo realizado por esta Tesorería por ampliar la cobertura de la Caja Única, tanto utilizando nueva normativa como el convencimiento de las entidades al modelo eficiente de gestión financiera.

A continuación, se presenta la evolución de la incorporación de entidades al modelo de Caja Única, con especial impacto en el año 2020 correspondiente a la incorporación de Juntas Administrativas y de Educación, a las cuales se les continuó el proceso de apertura de cuentas para un posterior traslado de fondos, de conformidad con el proyecto conjunto con el Ministerio de Educación Pública:

Gráfico # 01



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

La siguiente tabla agrupa las entidades por sector:

Cuadro # 06
Tesorería Nacional: Distribución de entidades en Caja Única en agrupación por sectores
Al 31 de diciembre 2022

Agrupación	Cantidad	Participación
Municipalidades y Consejos Municipales de Distrito	90	1,51%
Fideicomisos	25	0,42%
Juntas Educación y Administrativas	4533	76,11%
Entidades AP	36	0,60%
Entidades CU Art 43 y 66	1221	20,50%
Órganos Desconcentrados	51	0,86%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

2.1.2 Incorporación de entidades a la Web Banking - Tesoro Digital

En el año 2022, debido al ciberataque sufrido a los sistemas de información del Ministerio de Hacienda en el mes de abril, los esfuerzos del Departamento de Servicios Financieros a Terceros tuvieron que ser dirigidos en su totalidad al plan de contingencia interpuesto por la Tesorería Nacional, el cual consistió en actividades de operativa de pagos y cobros, así como de coordinación interinstitucional para darle continuidad al servicio al cliente ofrecido a las más de 5 mil entidades participantes del modelo de Caja Única, razón por la cual solamente se logró un avance de 60 nuevas entidades incorporadas a la plataforma Web Banking (en su gran mayoría juntas de educación y administrativas).

Pese a lo anterior, el proceso de incorporación no se ha modificado, siendo que para toda nueva entidad que ingrese a Caja Única, esta debe realizar todos los trámites requeridos a efecto de su incorporación inmediata a la Web Banking, a excepción de aquellas entidades que por su volumen de transacciones o de recursos administrados la relación costo-beneficio resulte desfavorable.

Con respecto al Proyecto Juntas que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, se han tenido que redefinir las metas de incorporación por razones como la poca respuesta de las juntas de educación y administrativas a cumplir con lo estipulado, alta tasa de cambio de miembros de juntas, ciberataque sufrido por el Ministerio de Hacienda, entre otras.

Los saldos promedio en cuentas de Caja Única al cierre del periodo 2022 fueron los siguientes:

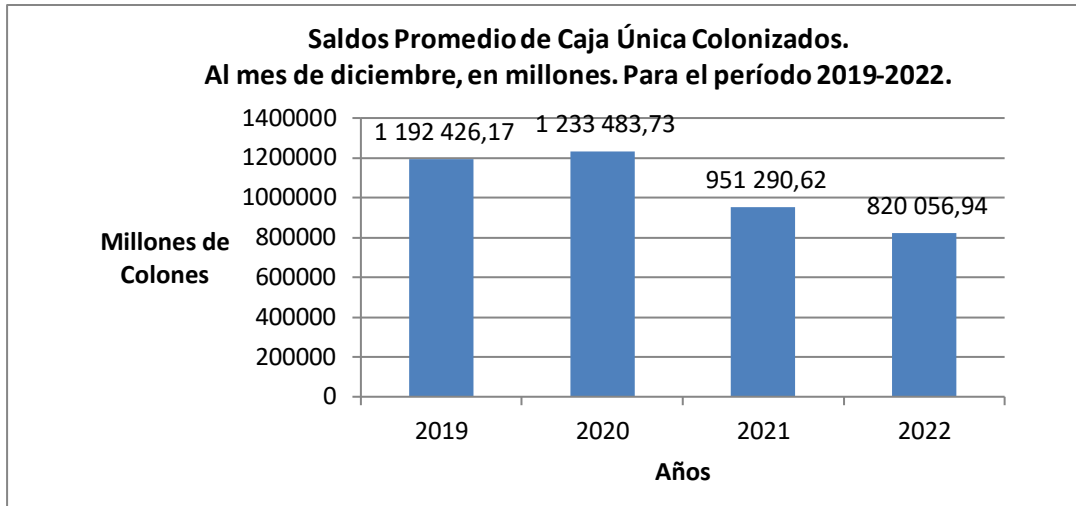
Cuadro # 07
Tesorería Nacional: Saldos promedios en la Caja Única del Estado
Al 31 de diciembre 2022

UNIDAD DE CUENTA	MILLONES
Colones	705.016,10
Dólares	194,99
Euros	0,35
Monto total colonizado	820.056,94

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

La gráfica siguiente muestra los valores de los saldos colonizados de los últimos 4 años.

Gráfico # 02



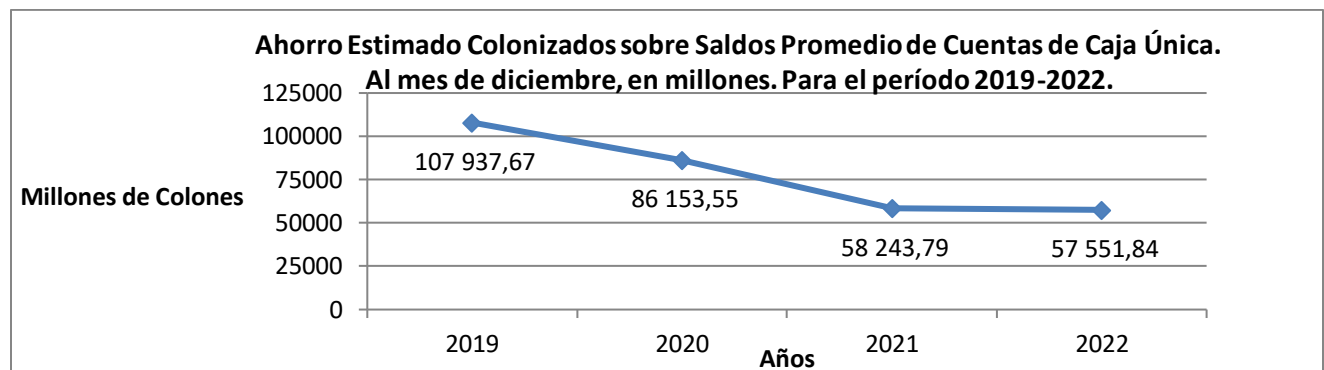
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

Como ha sido la constante, a partir de la puesta en marcha del modelo de Caja Única del Estado, estos saldos han permitido un ahorro anual del pago de intereses por concepto de endeudamiento, dado que los saldos acumulados son asignaciones presupuestarias que no se han utilizado aún por las entidades y por tanto se pospone recurrir al financiamiento para ello. La postergación de necesidades financieras efectivas, es el equivalente de obtener financiamiento temporal, sin costo, en un periodo presupuestario, con la excepción de la previsión que se incluye en la ley de presupuesto anual, para atender obligaciones de periodos anteriores.

En tal sentido, al cierre del 2022, el ahorro (costo de oportunidad) estimado colonizado sobre los saldos promedio fue de **¢57,551.84 millones**, considerando el rendimiento por moneda, colones y dólares, según la tasa promedio ponderada en negociaciones por bolsa (RDE), 7.30% y 5.29%, respectivamente.

El comportamiento del ahorro estimado colonizado a través de los años se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico # 03



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

Dado que estos ahorros no son contabilizarles (principio de realización), no se muestra una cifra acumulada, ni es un meta en sí mismo su crecimiento, ya que depende de dos variables muy sensibles:

- 1) Los saldos de Caja Única; si estos bajan sería porque las entidades están haciendo un uso más oportuno de los recursos públicos, sea ejecutándolos (según el objeto para el que se les otorgó la asignación presupuestaria) o bien devolviéndolos al erario público, lo que en términos de resultados se considera “eficiencia”; caso contrario si los saldos tienden al alza.
- 2) Tasa ponderada de endeudamiento; una tasa ponderada menor del costo del endeudamiento significaría mayor eficiencia en el financiamiento, esa “mejor tasa” en realidad reflejaría un menor monto de ahorro; y a la inversa.

Es importante indicar que en el período 2022 se dio una combinación de ambas situaciones, una baja en los saldos de Caja Única y un incremento en la tasa ponderada de endeudamiento, por lo que la tendencia a la baja para los ahorros arriba indicados se mantiene.

2.2 Ampliación de cobertura de Caja Única

El modelo de Caja Única y uso intensivo de la tecnología para dar un servicio de tipo bancario (Web Banking) en la Tesorería Nacional es un negocio en marcha, el cual día a día sigue ampliando su cobertura conforme la capacidad instalada.

Para el año 2022 se le dio continuidad al Proyecto Juntas con el Ministerio de Educación Pública, donde luego de la creación de cuentas y propietarios para las más de 4500 Juntas de Educación y Administrativas, se ha coordinado igualmente el traslado de los recursos que se encontraban en cuentas comerciales a sus cuentas dentro de la Caja Única del Tesoro, lográndose un avance significativo en el traslado de los mismos para poco menos de 300 juntas.

Aunado a lo anterior, al ser emitido el Decreto 42267-H y sus reformas, que obligaba a las entidades bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP) a realizar una redención anticipada de sus inversiones con el Estado, así como el traslado de los saldos en sus cuentas comerciales hacia cuentas de Caja Única, se ha logrado contribuir tanto con la liquidez del Estado, así como con la disminución en el pago de intereses por las inversiones redimidas.

Seguidamente en el siguiente cuadro se visualiza la composición y variación de los saldos de cada categoría de entidad al cierre de los años 2021 y 2022.

Cuadro #08
Tesorería Nacional: Composición y variación de los saldos de entidades de Caja Única
para los años 2021 y 2022
Datos en millones de colones

TIPO DE ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2022	INDICE
Entidades CU (art 43 y 66)	158 703,78	121 639,39	23,35%
Fideicomisos	153 905,49	166 522,03	-8,20%
Juntas Educación y Administrativas	111 400,25	110 892,59	0,46%
Municipalidades y Consejos Municipales	94 347,99	113 228,56	-20,01%
Entidades AP (Autónomas, Semiautónomas y otros órganos)	222 846,42	256 805,78	-15,24%
Órganos Desconcentrados Ministeriales	227 098,71	128 556,46	43,39%
TOTAL GENERAL	968 302,64	897 644,81	7,30%
Sin Entidades AP	745 456,22	640 839,03	14,03%

Fuente: Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

2.3 Gestión de Pagos de Salarios, Pensiones, Atención de Transferencias y Gestión de Órganos Desconcentrados

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 69 del Código de Trabajo, se tramitaron 3422 archivos de solicitudes de matrícula y deducciones de terceros para aplicar a salarios y pensiones con cargo al presupuesto nacional, de los cuales 1942 archivos corresponden a propuestas de deducciones. A partir del mes de julio del 2022 se establece el resguardo de salario mínimo para todos los funcionarios establecido por el Ministerio de Trabajo.

Es importante señalar que, pese a ciberataque sufrido en la segunda quincena de abril del 2022, se mantuvo los pagos de salarios y pensiones según el calendario de pago establecido, aplicando las deducciones presentadas por los entes Deductores, a excepción de la segunda quincena de abril, cuyo pago se realizó con el espejo de la segunda quincena de marzo del 2022, esto de conformidad con lo establecido en el plan de continuidad del negocio.

Por otra parte, se realizó la calendarización de propuestas de pagos, insumo requerido para que las Unidades de Recursos Humanos, la Dirección Nacional de Pensiones y Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, para la presentación de las propuestas de pago de salarios y pensiones en cada quincena. Para el cierre del 2022 se habían procesado 103 emisiones para pago de salarios y pensiones en el Sistema Integra y se realizaron 16 emisiones en el Sistema de Contingencia. Importante destacar que en el periodo de contingencia se utilizó un sistema alternativo para que el pago de salarios y pensiones, cuyos pagos fueron efectuados conforme a las propuestas que presentaran las Unidades de Recursos Humanos, mediante la herramienta facilitada por la Dirección de Tecnología de Información.

Cabe indicar que la Unidad de Salarios y Pensiones fue parte importante en la recuperación del sistema de Pagos de Salarios y Pensiones replicando en el Sistema todo lo realizado en contingencia, el sistema fue recuperado para el mes de setiembre del 2022, lo que permitió que los procesos anuales como el aguinaldo se pagara sin ningún contratiempo por la suma de ₡198 142 190 968,38.

Al cierre del 2022, se analizaron y procesaron un total de 12795 órdenes judiciales, con solicitudes de retención a salarios de funcionarios del Gobierno Central por concepto de embargos y pensiones alimentarias, de las cuales se recibieron digitalmente mediante correo electrónico, facilitando el trámite a los juzgados, disminuyendo el tiempo de traslado de documentos, beneficiando de esta forma a los usuarios de estos procesos. Cabe indicar que la aplicación de los mandamientos judiciales se vio afectado considerablemente por el ciberataque al Ministerio de Hacienda y por la falta de personal producto de eliminación de plazas en años anteriores, lo que incrementó la cantidad de mandamientos pendientes de incorporar en el Sistema Integra.

Adicionalmente, se realizó el pago efectivo de salarios y pensiones a más de 194 mil servidores públicos y cerca de 65 mil pensionados, así como los pagos de aguinaldo y salario escolar, con una erogación anual cerca de ₡ 1 276 061 406 109,66.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 9524, “Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central” en el año 2021, la cual incorporó los presupuestos de los OD al Presupuesto Nacional de la República, se habilitó una cuenta presupuestaria para cada órgano, para el manejo de dichos recursos a través de la plataforma de Tesoro Digital.

Mediante la circular CIR-TN-038-2021 denominada “Lineamientos técnicos y operativos para los Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524 y su Reglamento”, se notificó a los OD la actualizaron de dichos lineamientos, con el fin de instruir a las instituciones en el proceder con el cierre de operaciones del año 2021, la apertura del periodo 2022, entre otros.

Entre los aspectos más relevantes de esta circular, se encuentra la implementación de las plantillas de ejecución de los pagos de los OD en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

(SIGAF), las cuales fueron cotejadas con la información suministrada a cada entidad, mediante las conciliaciones mensuales de la cuenta presupuestaria.

Cabe indicar que se dio soporte a los OD, atendiendo sus consultas mediante un equipo de apoyo, donde se guio y acompañó en los procesos operativos de pagos diarios.

Durante el periodo 2022, los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda sufrieron un ciberataque en el mes de abril, que acarrió la implementación de un plan de contingencia para dar continuidad a la operativa de pagos de las diferentes instituciones, el cual se realizó mediante capacitaciones, comunicados y servicio personalizado por los ejecutivos de cuenta.

En virtud de lo anterior, se emitieron circulares para que la Administración Activa tuviera las disposiciones necesarias para la atención de dicha contingencia y el posterior retorno a la normalidad, entre las cuales destacan las siguientes:

- ✓ CCAF 021-2022 Plan contingente para las Instituciones usuarias de SICOP y SIGAF.
- ✓ CIR-TN-016-2022 Uso de las cuentas presupuestarias contingente de pagos.
- ✓ CCAF 029-2022 Lineamiento para la actualización del SIGAF en las diferentes etapas de la ejecución presupuestaria gestionadas fuera del sistema como consecuencia del ciberataque.
- ✓ CCAF 032-2022 Modificación a la CIRCULAR CCAF 029-2022, sobre ampliación de los periodos contables.
- ✓ CCAF 054-2022 Lineamiento para iniciar la operativa normal del SIGAF en las diferentes etapas de la ejecución presupuestaria a partir del 06 de setiembre y actualización del mes de agosto del 23 de setiembre al 10 de octubre.

Cabe indicar que, para la actualización del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) luego del ciberataque, se llevó a cabo la conciliación de todos los pagos realizados durante la contingencia con su respectivo registro en dicho sistema. Lo anterior se realizó en coordinación con las Unidades de Pagos Diversos y Fiscalización de la Tesorería Nacional y la Contabilidad Nacional.

A pesar de que dicho ciberataque tuvo un gran impacto en los sistemas informáticos, gracias al plan de Continuidad de Negocios y al esfuerzo del equipo de trabajo de esta Tesorería, se logró dar continuidad a la operativa de pagos de las diferentes instituciones. Dentro de los aspectos más relevantes post ciberataque se encuentra la recuperación del sistema Tesoro Digital bajo un modelo de mejores prácticas en la nube, restaurando de forma segura y dando la continuidad al autoservicio de pago de las entidades y minimizando el riesgo de incumplimiento de las obligaciones, asimismo, este sistema se convirtió en mecanismo alternativo de pago al no estar SIGAF. Tesoro Digital en la nube vino a modernizar la infraestructura donde se asienta los aplicativos, los respaldos de bases de datos, la redundancia, ciberseguridad y sitios alternos de operación, entre otros.

También se realizó un control continuo del giro de transferencias presupuestarias, coadyuvando a la Administración Activa en la adecuada ejecución de dichos pagos y a las Autoridades Ministeriales en la toma de decisiones. La Tesorería Nacional estableció los lineamientos para la atención de dichas transferencias, mediante la circular CIR-TN-34-2021 "Disposiciones varias relativas a trámite de pagos mediante el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)", entre los cuales se establece la verificación de la recaudación efectiva de los impuestos con destino específico de previo a la ejecución de las mismas.

Algunas mediciones cuantitativas referentes a transferencias de Gobierno se reflejan a continuación:

Se emitieron un total de 361 acuerdos de pago a los Ministerios de Gobierno y al Tribunal Supremo de Elecciones por un monto de ₡ 1,340,879,562,625.40 y \$145,882,873.28 de acuerdo con la siguiente distribución.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

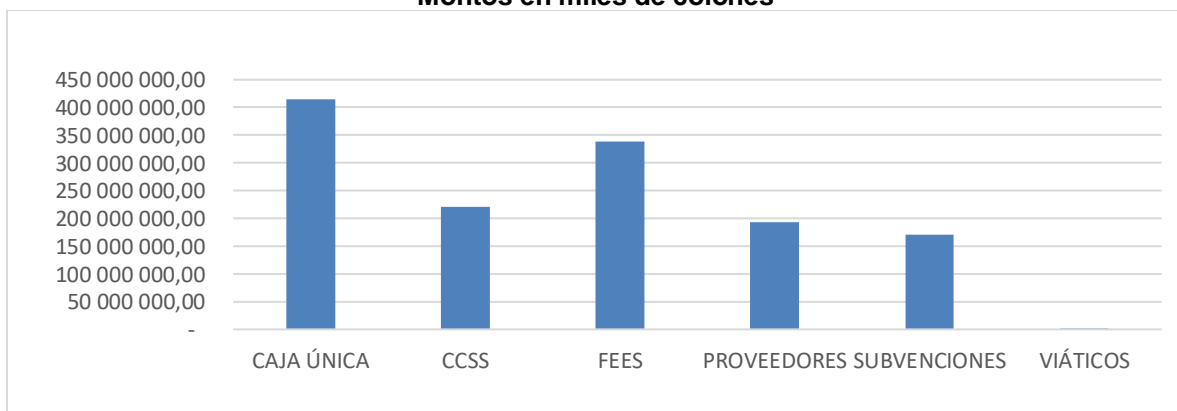
Cuadro #09
Gobierno Central: Transferencias Presupuestarias 2022 por concepto
Datos en miles

Concepto	Colones	Dólares
Caja Única	415,196,214.31	61,255.72
CCSS	221,342,864.79	
FEES	338,490,996.83	
Proveedores	193,441,505.81	29,124.66
Subvenciones	170,983,491.53	15,489.81
Viáticos	1,424,489.37	
Organismos Internacionales		12.68
Recursos Externos		40,000.00
Total	1,340,879,562.63	145,882.87

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión de Pagos – Tesorería Nacional.

Como se muestra en el siguiente gráfico los montos más significativos de las transferencias en colones giradas corresponden hacia cuentas de Caja Única, el FEES y la CCSS.

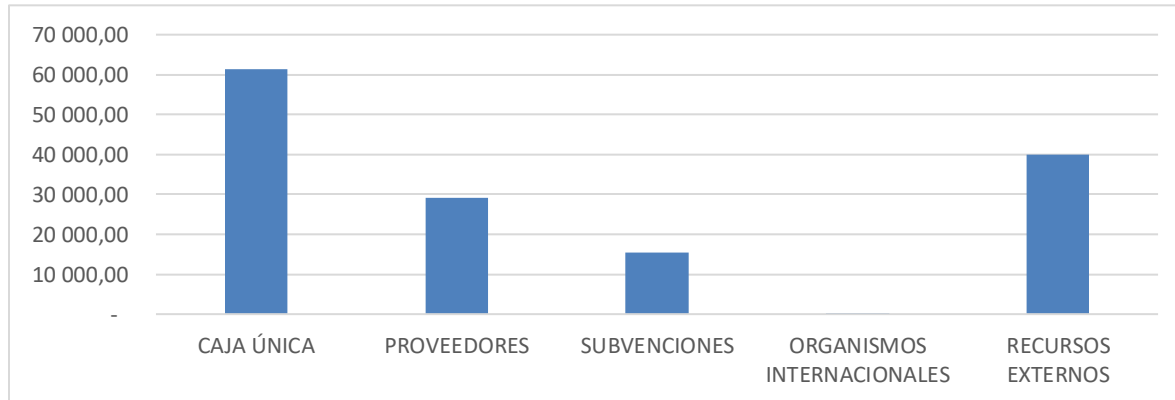
Gráfico # 04
Tesorería Nacional: Transferencias Presupuestarias 2022
Distribuidas por concepto
Montos en miles de colones



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Pagos Diversos, Departamento de Gestión de Pagos.

Para el caso de las transferencias en dólares, los montos más representativos son hacia cuentas de Caja Única y Recursos Externos.

Gráfico # 05
Tesorería Nacional: Transferencias Presupuestarias 2022
Distribuidas por concepto
Montos en miles de dólares



- ✓ Además, se realizó un total de 561 liberaciones de pagos conformado por pagos de planillas judiciales, cartas de crédito, pagos al exterior a los Ministerios de Gobierno Central y al Tribunal Supremo de Elecciones, por un monto de ₡6,110,352,148.82 y \$ 34,399,656.43.
- ✓ Cabe indicar que, debido a la contingencia por el ciberataque, esta Tesorería se encuentra en proceso de revisión de las conciliaciones de cuentas de control y de la cuenta CR76015201001024247972 “Terceros SIGAF colones” en el BCR, tarea que se logró iniciar luego de la habilitación y actualización de los sistemas informáticos.
- ✓ Los Poderes de la República y Órganos Auxiliares lograron realizar todas las transacciones de pagos de forma exitosa y eficiente por medio del Sistema Tesoro Digital, para lo cual se detalla el monto total de los pagos tramitados durante el año 2022.

Cuadro #10
Tesorería Nacional: Transacciones de Pagos Poderes y Órganos Auxiliares
Periodo 2022

Entidad	Monto en colones
Contraloría General de la República	14,007,401,765.43
Poder Judicial	369,100,799,927.08
Asamblea Legislativa	21,388,716,967.12
Defensoría de los Habitantes	643,482,146.42
Total	405,140,400,806.05

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Pagos Diversos, Departamento de Gestión de Pagos.

Por último, la Dirección Financiera de la Tesorería Nacional, en su rol de pagos y cobros, bajo el principio constitucional de Caja Única, realizó en su gestión anual promoviendo la desconcentración operativa y la centralización normativa de los procesos, permitiendo el adecuado cumplimiento del control interno, a la luz de los artículos 17, 18 y 70 de la Ley N° 8131 de cita.

3. GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS

3.1 Gestion de Pasivos

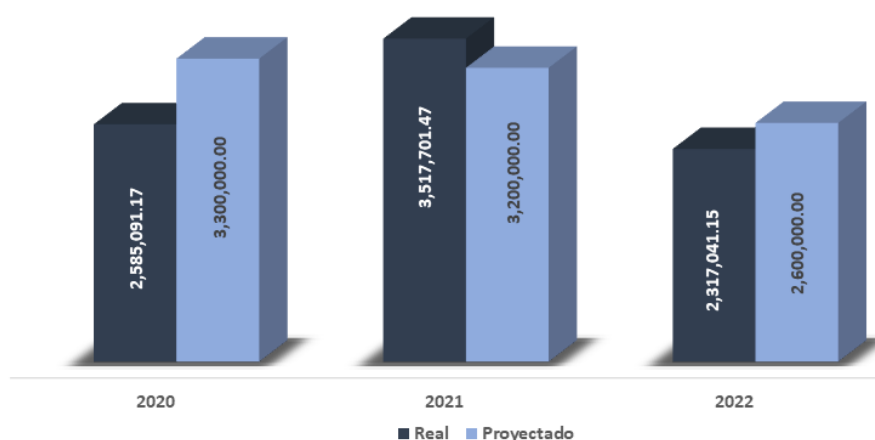
Dentro de la gestión de activos y pasivos desarrollada por la Tesorería Nacional durante el 2022, algunos elementos destacaron por su contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos e institucionales.

3.2 Gestión de Deuda Estandarizada e Individual

En la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de transparencia y rendición de cuentas, el Ministerio de Hacienda (MH) divulga sus acciones y estrategias de gestión de la deuda interna periódicamente desde el año 2005 hasta la fecha, mediante la presentación del Plan de Endeudamiento Interno del Gobierno, con la participación de actores de los sectores financiero, bursátil, bancario y público, en general. En el Plan, se exponen los resultados alcanzados al cierre de cada periodo de gestión, además de las metas y la estrategia de endeudamiento del MH para el próximo semestre o año, según corresponde.

Para el 2022, el emisor soberano tomando como referencia las mejores prácticas internacionales presenta al mercado una visión global e integrada de los requerimientos del Gobierno Central, mediante la presentación del Plan de Endeudamiento que se realizó el 24 de febrero, en conjunto con el Banco Central de Costa Rica, de forma virtual¹. En la misma, participó el sector financiero bursátil del país, como lo son bancos públicos y privados, puestos de bolsa, operadoras de pensión y otros sectores, en esa oportunidad se anunció que el monto de colocación era de €3,9 billones. El 15 de julio se realizó la revisión del Plan de Endeudamiento, en donde se presentó un ajuste en las necesidades de financiamiento del Gobierno Central, alcanzando un monto de €2.6 billones. Esta cifra se redujo debido a la recuperación de los ingresos tributarios, a las medidas de contención del gasto y la disponibilidad presupuestaria de los créditos externos de apoyo presupuestario recibidos por el Gobierno durante el I semestre del 2022.

Gráfico #06
Tesorería Nacional: Montos de colocación en mercado primario
Datos en millones. Periodo: 2020-2022



Fuente: Tesorería Nacional

¹ Para la actividad se utilizó la plataforma Microsoft Teams.

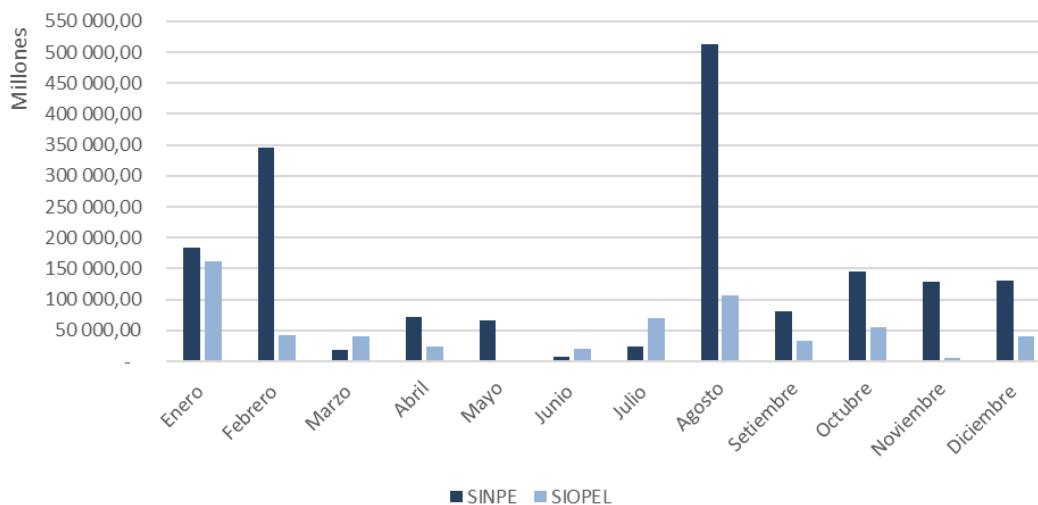
Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

Las necesidades totales de financiamiento proyectadas para MH para el 2022, ascendieron a €2.6 billones, y el monto captado observado mediante subastas y ventanillas electrónicas al cierre del año fue de €2.31 billones, cifra menor al requerimiento proyectado definido por el ente emisor, con la cual se logró cumplir con los compromisos que tuvo que afrontar el MH finales de 2022 e inicios del 2023. Los inversionistas, a pesar de la situación socio económica compleja que se afrontó a nivel nacional e internacional (guerra entre Ucrania y Rusia, ciberataque al MH, presiones inflacionarias que llevaron a incrementos en las tasas de política monetaria de los bancos centrales), aunado a la incertidumbre que se generó a nivel nacional por la aprobación de los Eurobonos por parte de la Asamblea Legislativa, se mantuvieron activos en las subastas del MH, demostrando confianza en la gestión realizada por parte éste.

La colocación de títulos valores se realiza a través de las plataformas de negociación de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL, y del Banco Central de Costa Rica, Subasta de Valores (SVA) por medio del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), los mismos deben cumplir con lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores y estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, ya que son valores objetos de oferta pública, y de esta forma pueden ser negociados en mercado secundario en la Bolsa Nacional de Valores.

Durante el 2022, el emisor soberano convocó a 35 subastas en mercado primario, de los cuales el 74% (1.72 billones) se colocó mediante la plataforma SVA-SINPE, y el restante 26% (600 mil millones) fue a través de SIOPEL de la BNV, de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico #07
Tesorería Nacional: Montos de colocación mensuales en mercado primario por tipo de plataforma Periodo Enero-Diciembre 2022
Datos en millones de colones



Fuente: Tesorería Nacional.

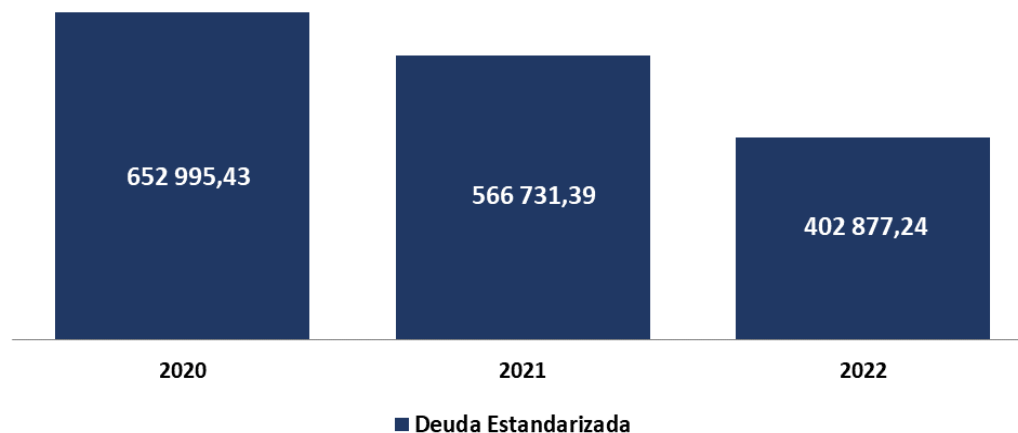
Por su parte, en aras de mantener una mejor relación con el mercado, así como de seguir con las mejores prácticas en cuanto a la transparencia de la información que se brinda a los inversionistas, MH continuó durante el 2022 con la publicación del Calendario Trimestral de Subastas y Gestión de Pasivos al medio financiero bursátil, en el mismo se comunica con mayor detalle la información del evento a realizar: la fecha de la subasta, fecha y el plazo de liquidación, un detalle de la moneda en la que se convocará, el plazo de las emisiones a colocar en cada semana, a su vez se comunica la fecha de las operaciones de gestión de pasivos (canje y subasta inversa) y la plataforma mediante la cual se colocará la deuda interna (SINPE o

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

SIOPEL). Con la buena práctica de comunicar el calendario trimestral, los participantes del mercado pueden mejorar la gestión de los recursos a colocar, mediante los eventos e instrumentos fijados previamente por el emisor, asimismo, se ha logrado promover la liquidez y negociación en el mercado secundario nacional, debido a que el MH define semanas libres al mes, de eventos de subasta u operaciones de gestión de pasivos.

En lo relativo a gestión de pasivos de deuda interna, MH continuó con los esfuerzos de fomentar los canjes y subastas inversas de la deuda interna, en aras de reducir las presiones y riesgos de refinanciamiento, también el renegociar las tasas de interés de la deuda interna en circulación por condiciones más favorables (intereses) para el gasto público y lograr un alargamiento en el plazo de vencimientos de los títulos, las cuales tuvieron resultados importantes, evidenciando el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado. En total para el 2022, se realizaron canjes de deuda interna y subastas inversas por un monto de ¢402.877,24 millones, la participación en estos eventos se concentró en el I semestre, con un 77% del total canjeado.

Gráfico #08
Tesorería Nacional: Operaciones de Gestión de Pasivos, Periodo: 2020 - 2022
Monto total colonizado en millones

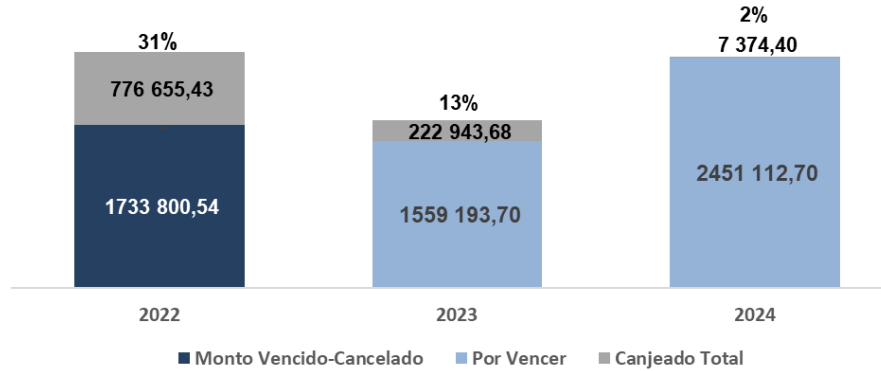


Fuente: Tesorería Nacional.

Se realizaron 9 canjes de deuda interna estandarizada, y 1 subasta inversa durante el 2022, específicamente para la operación de inversa, la misma se realizó con el vencimiento de la serie G290622, y se logró un resultado de ¢208.91 millones. Importante mencionar, que para realizar estas operaciones se requiere disponibilidad de liquidez en el flujo de caja, así como de contenido presupuestario, para adelantar el pago del vencimiento, por lo cual existió coordinación y confirmación de disponibilidad presupuestaria con la Dirección de Crédito Público.

Las operaciones de gestión de pasivos, permiten reducir el riesgo de refinanciamiento, fomentan el alargamiento del plazo de vencimiento de la deuda, además de fomentar un acercamiento con los tenedores de la deuda. En este sentido para las series con vencimiento en el 2022 se logró canjear de forma acumulada (desde el 2020) un 31% equivalente a ¢776.655,43 millones del monto total de vencimiento del año.

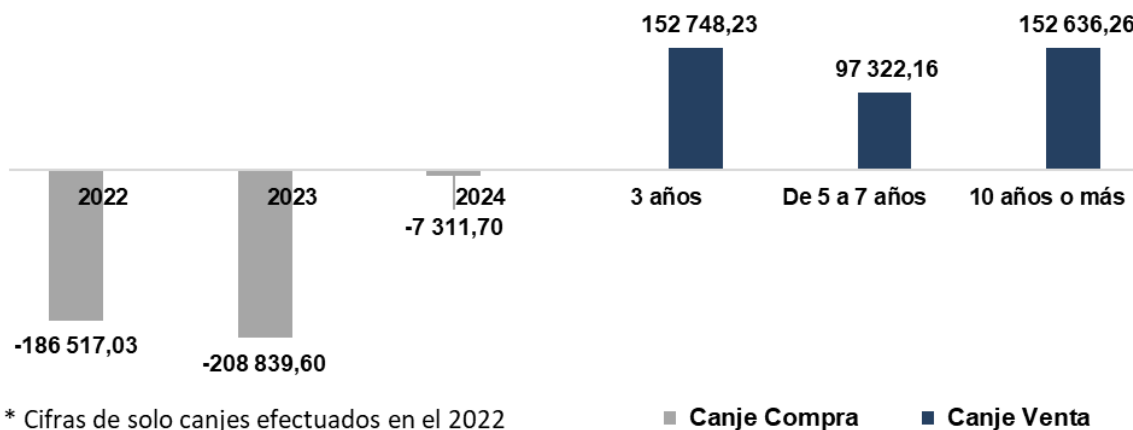
Gráfico #09
Tesorería Nacional: Impacto de las Operaciones de Gestión de Pasivos, Periodo: 2022 - 2024
Monto total colonizado en millones



Fuente: Tesorería Nacional.

El segundo objetivo de las operaciones de canjes es el alargamiento del perfil de vencimientos, lo cual se refleja a continuación, en donde se observa que, del monto canjeado durante el 2022 de vencimientos del 2022 al 2024, se trasladó principalmente a plazos de 3 años y superior a 10 años, con un peso del 37% cada uno y un 26% para el rango de 5 a 7 años plazo, permitiendo reducir las presiones por los vencimientos en el corto plazo

Gráfico #10
Tesorería Nacional: Distribución de Operaciones de Gestión de Pasivos
Monto en millones. Periodo 2022 en adelante.



* Cifras de solo canjes efectuados en el 2022

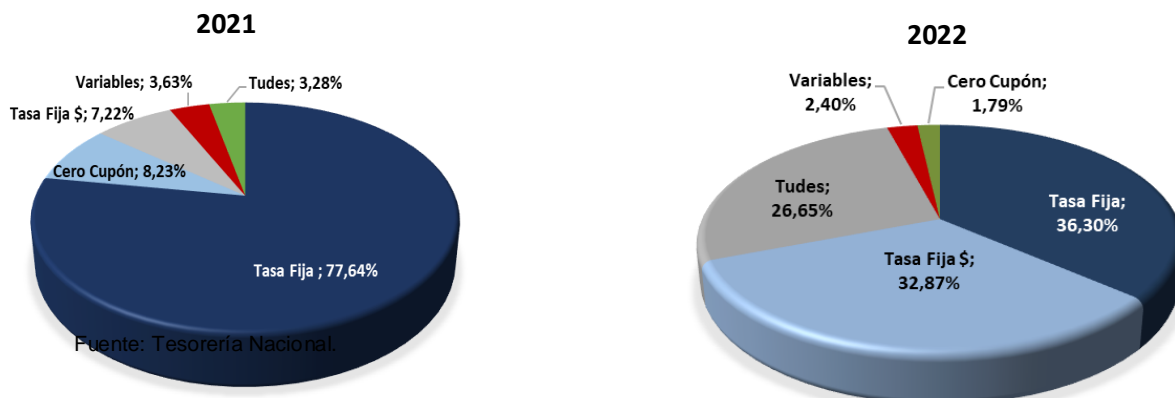
Fuente: Tesorería Nacional.

■ Canje Compra ■ Canje Venta

Los instrumentos de renta fija en colones concentran la mayor cantidad de colocaciones de deuda en el mercado interno, en línea con la Estrategia de Endeudamiento de Mediano y Largo Plazo. En particular, estos títulos concentraron un 36,30% del monto colocado total durante el año, seguido de un 32,87% colocado en títulos de renta fija denominados en moneda extranjera, que en conjunto representan un 69,2% del total colocado, lo anterior muestra los esfuerzos del Ministerio de Hacienda por cumplir con la estrategia de endeudamiento prevista para el mediano plazo.

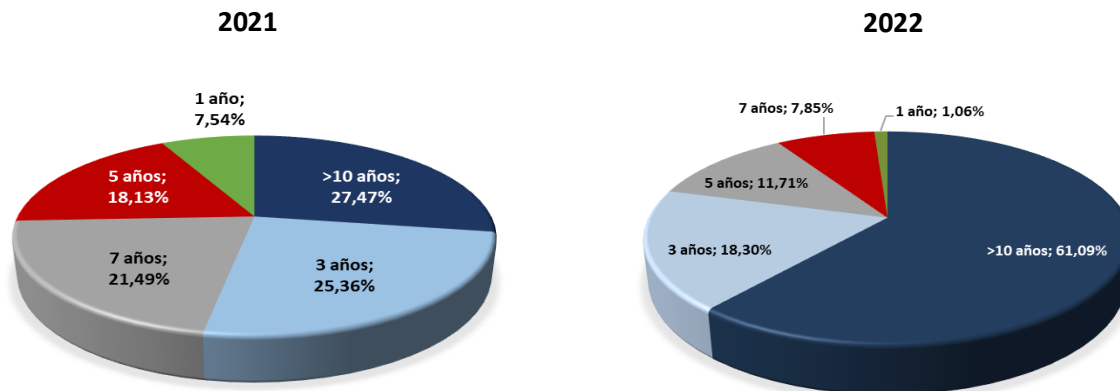
En tercer lugar, de preferencia se ubican los títulos indexados a la inflación UDES, que alcanzaron un 26,65% del total colocado, que en comparación con el año 2021 (3,28%) muestra un incremento importante, esto se debe a que la coyuntura económica nacional e internacional motivó a los inversionistas a colocar los recursos en este instrumento, estos resultados permiten a MH no presionar las tasas de interés nominales en colones, así como fomentar una deseable composición del portafolio de la deuda del Gobierno, al comparar el resultado obtenido con el año previo 2021, en donde la colocación en este instrumento fue de un 3,28%. Con menor participación se ubican los títulos variables y los cero cupones que en conjunto alcanza una colocación de un 4,19%, asociado a reducida demanda del mercado de estos instrumentos dadas las condiciones macroeconómicas vigentes.

Gráfico #11
Tesorería Nacional: Porcentajes de colocación por tipo de instrumento
Periodo 2021-2022



En lo que respecta al plazo de colocación de la nueva deuda interna contratada durante el 2022, se hizo el esfuerzo por fomentar el alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna, de lo cual el indicador de Maduración Promedio calculado por la Dirección de Crédito Público para el Perfil de la Deuda, registró un resultado de 6,04 años para diciembre del 2022, que en comparación con el resultado al cierre del 2021 (5,67 años), se muestra el esfuerzo del emisor por alargar los plazos de la deuda pública.

Gráfico #12
Tesorería Nacional: Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento
Periodo 2021-2022



Fuente: Tesorería Nacional.

Para el año en análisis, la preferencia por plazo de colocación se concentra en los plazos mayores a 10 años, con un 61.09% del total colocado, lo anterior se alcanza principalmente por el incremento en los títulos indexados a la inflación. Por su parte, los plazos a 3 y 5 años fueron los segundos en preferencia que en conjunto alcanzaron 30.01%, y con menor participación los plazos a 7 y 1 año plazo con un 7,85% y 1.06%² respectivamente.

De acuerdo con la estrategia de colocación por tipo de instrumento fijada para el 2022, mencionar que el Ministerio de Hacienda experimentó desviaciones importantes en las proyecciones de colocación en los títulos tasa fija en dólares y los indexados a la inflación UDES. Para el primer instrumento, el monto colocado observado fue superior a lo proyectado, mientras que para el segundo caso la colocación fue menor a lo proyectado. Lo anterior se justifica por el retraso en la aprobación de la ley de emisión de eurobonos, que generó la necesidad de acceder a moneda extranjera mediante mayor colocación de instrumentos denominados en dólares. Asimismo, incidieron factores como la coyuntura económica que se presentó, no solo a nivel nacional, sino que también afectó a nivel internacional, además, de las expectativas crecientes de inflación motivaron la colocación de recursos en el instrumento UDES, al mismo tiempo que la incertidumbre por las variaciones en el tipo de cambio, aunado al incremento de tasas de la Reserva Federal de EEUU.

² Este porcentaje incluye las colocaciones realizadas hasta 360 días, las que superen ese plazo se clasifican en el rango 3 años, aunque sean colocaciones realizadas por cero cupón.

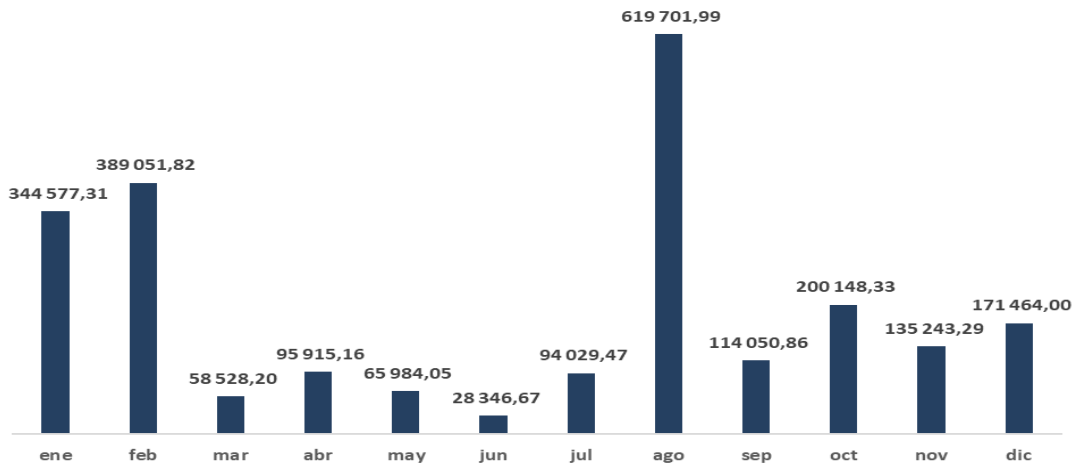
Cuadro #11
Tesorería Nacional: Porcentajes de colocación por tipo de instrumento: real y proyección
Periodo 2022

Instrumento	% Estrategia	% Observado
TP	40% (±5)	36,30%
Variables	5% (±5)	2,40%
TP\$	15% (±5)	32,86%
TP0	5% (±5)	1,79%
Tudes	35% (±5)	26,65%
		100,0%

Fuente: Tesorería Nacional.

En promedio por mes durante el año se colocó un monto de ₡193.086,76 millones, siendo los meses de (junio, marzo y mayo, los de menor colocación, debido factores coyunturales que se presentaron, como las elecciones presidenciales, las presiones en tasas de interés, y en el tipo de cambio, así como las expectativas de inflación al alza. El mes de agosto fue en donde se alcanzó la mayor colocación con 619.701,99 millones.

Gráfico #13
Tesorería Nacional: Monto colocado en mercado primario por mes para el 2022
Datos en millones de colones

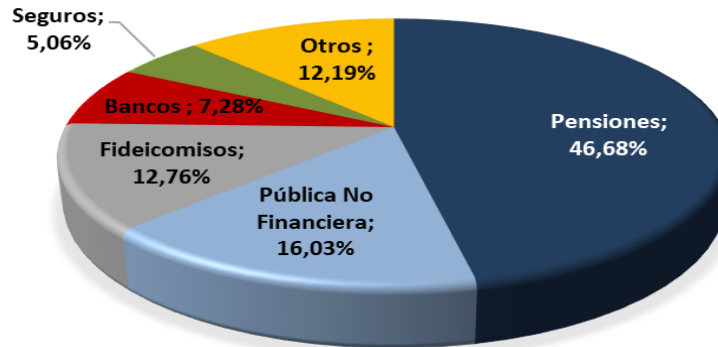


Fuente: Tesorería Nacional.

Al igual que años anteriores, para el 2022, la tenencia de la deuda del MH la concentra el sector pensiones con un 46,68% de los títulos colocados en el mercado nacional, seguido de las entidades Públicas No Financieras con un 16,03%. Se observa una disminución de los bancos en la tenencia del Gobierno Central en comparación con el 2021 (11,93%), debido a que para el cierre del 2022 la participación del sector en títulos de MH asciende a 7,28%.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

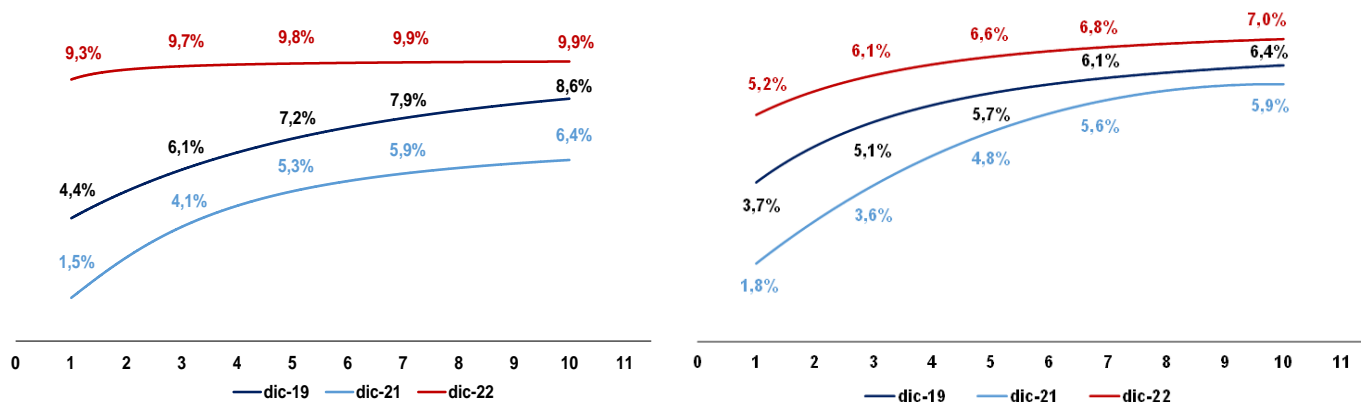
Gráfico #14
Gobierno Central: Tenencia de Títulos del Ministerio Hacienda por Sector, A Diciembre 2022



Fuente: Tesorería Nacional.

Para el 2022, el costo del financiamiento vía emisión y colocación de deuda interna se caracterizó por un incremento en las tasas de interés durante los primeros meses del año, debido a los ajustes realizados por el Banco Central a la Tasa de Política Monetaria, lo que se vio reflejado en incrementos superiores a 600 puntos base para los instrumentos en colones y de casi 200 puntos para dólares. Importante mencionar que los ajustes a la TPM se mantienen estables desde octubre pasado, lo que ha permitido mantener el nivel de tasas de interés. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento que experimentaron las tasas de interés asignadas en las subastas y ventanillas de valores del Ministerio de hacienda, en el mercado de valores costarricense.

Gráfico #15
Tesorería Nacional: Comportamiento de las curvas de rendimientos en colones y dólares Periodos 2019-2022



Fuente: Tesorería Nacional.

3.3 Gestión de Deuda Individualizada

Colocación títulos valores mediante VENTA DIRECTA por los mecanismos Deuda Individualizada (RDI) y Tesoro Directo (RDD) - 2022

Para lograr el financiamiento en el mercado interno, el Ministerio de Hacienda recurre a la emisión de títulos valores, a través de los mecanismos de subasta, venta directa, ventanillas y contratos de colocación. El mecanismo de Venta Directa lo realiza a través de la colocación de valores individualizados, mediante las modalidades de Deuda Individualizada y Tesoro Directo; el mecanismo de subasta con la colocación de valores estandarizados en el mercado de valores, a través de la Bolsa Nacional de Valores y en la plataforma del BCCR por SINPE (los servicios SVA: subasta de valores y VVE: ventanilla de valores).

En la modalidad de la Deuda Individualizada, el Ministerio de Hacienda realiza la colocación de valores no estandarizados de Deuda Interna con las entidades públicas inversionistas, así como, con otras Entidades que realizan inversiones por gestión del flujo de caja. Su registro se realiza a través de los servicios del SINPE en el módulo de gestión de la Deuda Individualizada denominada RDI.

En el 2016, la Tesorería Nacional implementó la plataforma de Tesoro Directo mediante el sistema de comunicación vía web en forma directa y en tiempo real en la plataforma informática del SINPE, cuya finalidad es de proveer al Ministerio de Hacienda de un mecanismo alternativo, ágil y automatizado para la colocación de su deuda tanto estandarizada como individualizada, con capacidad de permitir la participación de una mayor cantidad de entidades públicas y privadas, sin enfrentar costos operativos ni de intermediación y favoreciendo la liquidez del Gobierno, en procura del mayor beneficio de las finanzas públicas. Para la deuda no estandarizada colocada por Tesoro Directo del SINPE, su registro se realiza a través del servicio del SINPE, denominado Registro de Depósitos (RDD).

Reforma de Directrices Generales de Política Presupuestaria para Entidades Públicas cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP).

En atención al seguimiento a los Decretos Ejecutivos 42267-H, 42265-H y 42909-H, publicado en la Gaceta del día 25 de marzo del 2021, referente a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el año 2022, de acuerdo al artículo 25, promueven a las “entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladar la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario”.

En relación con el artículo 26 del Decreto en mención, se informa que durante el año 2022 no se realizaron redenciones anticipadas ni cancelaciones de vencimientos de valores del Ministerio de Hacienda a cuentas en Caja Única en la Tesorería Nacional por parte de las entidades públicas bajo el ámbito de la AP.

Por su parte, de conformidad con el artículo 25 del Decreto en mención, las entidades bajo el amparo de la AP deben trasladar los recursos que mantienen en bancos a la cuenta creada en Caja Única, los resultados observados durante los meses de enero a diciembre 2022 del acumulado de traslados de fondos de cuentas bancarias a caja única, se genera por un monto total colonizado de 41.535,00 millones de colones.

Cuadro #12
Tesorería Nacional: Traslado de recursos a Caja Única
Periodo 2022. Datos en millones de colones

Traslado a Caja Única Instituciones	Acumulado 2021 Millones Colones
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	41.535.00
Total	41,535.00

Fuente: Tesorería Nacional

En términos de las entidades AP que continúa sin aplicar el decreto, se mantiene las entidades referidas en el informe del año 2021, esto a pesar de diferentes acercamientos que ha tenido la Tesorería Nacional por medio de oficios, resoluciones y correos a dichas entidades. En el siguiente cuadro se presenta las entidades que aún no aplican el decreto, continúan invirtiendo con el Ministerio de Hacienda y/o mantienen saldos en bancos.

Cuadro #13
Tesorería Nacional: Entidades que no aplican el Decreto 42265-H
Periodo 2022

Entidad
A y A
CONAPE
ICT
INA
INCOP
INFOCOOP
INVU
JAPDEVA
RECOPE

Fuente: Tesorería Nacional

Volumen de captación mediante el mecanismo de Venta Directa.

En el 2022, el Ministerio de Hacienda como ente emisor mediante Venta Directa captó un total de ₡1.600.535 millones de colones; un 6,80% de ese monto se captó mediante el mecanismo de Deuda Individualizada RDI ₡108.912 millones; y por la plataforma de Tesoro Directo se captó ₡1.491.622 millones de colones con una participación de 93,20% del monto total.

La significativa disminución de la participación del mecanismo de negociación de Deuda Individualizada – RDI el 6.80% respecto a la colocación total, ha sido resultado de la implementación de circular CIR-TN-010-2020 del 10 de agosto del 2020 emitido por la Tesorería Nacional; al motivar la migración de las Entidades Inversionistas que realizaban su inversión mediante formulario en títulos negociados en ese mecanismo Over the Counter; a la plataforma de negociación de Tesoro Directo; así como, de los esfuerzos de las autoridades del Ministerio de Hacienda por fomentar la deuda estandarizada, principalmente de las entidades con acceso a las subastas organizadas en las plataformas de negociación (SIOPEL, SVA) en el mercado de valores nacional.

Cuadro #14 Tesorería Nacional: Captación por Venta Directa

VOLUMEN CAPTACION MEDIANTE VENTA DIRECTA POR MES - 2022
cifras en millones de colones

Módulo de Negociación MES	Deuda Individualizada-RDI		Tesoro Directo-RDD		Venta Directa	
	Monto *	Participación%	Monto **	Participación%	TOTAL	Participación%
ENERO	10 000,0	9,18%	85 023,3	5,70%	95 023,32	5,94%
FEBRERO	130,6	0,12%	223 101,5	14,96%	223 232,13	13,95%
MARZO	0,4	0,00%	195 417,4	13,10%	195 417,79	12,21%
ABRIL	-	0,00%	104 027,4	6,97%	104 027,37	6,50%
MAYO	95,4	0,09%	78 566,7	5,27%	78 662,17	4,91%
JUNIO	-	0,00%	68 477,6	4,59%	68 477,55	4,28%
JULIO	209,3	0,19%	91 742,2	6,15%	91 951,55	5,75%
AGOSTO	3,3	0,00%	192 144,2	12,88%	192 147,48	12,01%
SETIEMBRE	155,7	0,14%	122 209,3	8,19%	122 365,00	7,65%
OCTUBRE	-	0,00%	147 196,3	9,87%	147 196,30	9,20%
NOVIEMBRE	80 116,0	73,56%	121 272,2	8,13%	201 388,23	12,58%
DICIEMBRE	18 202,1	16,71%	62 444,2	4,19%	80 646,22	5,04%
	-	-	-	-	-	-
Captación total 2022	108 912,8	100,00%	1 491 622,3	100,00%	1 600 535,10	100,00%
Participación % 2022	6,80%		93,20%		100,00%	
Promedio mensual 2022	9 076,1		124 301,9		133 377,9	

Notas:

*Valor transado Neto - Deuda Individualizada **Valor transado Bruto - Tesoro Directo

* No incluye negociaciones por emisiones especiales (traslado de cuotas , garantías, canjes etec)

Fuente: Tesorería Nacional-UCSOD con datos del SINPE-RDI-RDD, 2022

En términos de los saldos vigentes resultado de la negociación de títulos valores por Venta Directa con corte al 31 de diciembre del 2021, se alcanzó el monto total de ₡634.269,1 millones de colones; mientras que a diciembre del 2022 el monto fue de ₡607.711,2 millones, lo que significó una leve disminución de 4.19% respecto al año anterior. Comportamiento que se justifica por la implementación del decreto aplicable a las entidades sujetas a la Autoridad Presupuestaria y la migración de inversiones de venta directa hacia mecanismos competitivos como lo son las subastas, siempre y cuando las entidades tengan habilitaciones legales para incursionar en los mercados de valores.

Cuadro #15 Tesorería Nacional SALDOS VIGENTES TITULOS VALORES POR VENTA DIRECTA - Variación porcentual DICIEMBRE 2021 Y 2022 cifras en millones de colones

Modalidad Año/mes	Deuda Individualizada RDI Volumen	Tesoro Directo RDD Volumen	TOTAL Venta Directa
Diciembre 2021	214 680,0	419 589,1	634 269,1
Diciembre 2022	191 133,2	416 578,0	607 711,2
Variación porcentual	-10,97%	-0,72%	-4,19%

Notas:

*Datos con corte al 31 de diciembre del 2021 y 2022

Fuente: Tesorería Nacional - UCSOD con datos del SINPE RDI Y RD, 2022

Participación Entidades Públicas mediante captación por Venta Directa.

En el cuadro siguiente se presenta en detalle la participación de los inversionistas por clasificación institucional del Sector Público.

Cuadro #16
Tesorería Nacional
Colocación en Venta Directa por Clasificación Institucional Entidad Inversionista - 2022
cifras en millones de colones

Clasificación Institucional Sector Público No bancario	Deuda Individualizada RDI		Tesoro Directo		Venta Directa 2022	
	Monto total	%	Monto total	%	Monto total	%
Asociaciones Solidaristas de Empleados		0,0%	52 388,0	3,5%	52 388,0	3,27%
Bancos Privados	17 929,2	16,5%	8 269,5	0,6%	26 198,7	1,64%
Cooperativas de Ahorro y Crédito		0,0%	79 370,6	5,3%	79 370,6	4,96%
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	852,6	0,8%	549 905,8	36,9%	550 758,4	34,41%
Gobierno Central		0,0%	8 129,7	0,5%	8 129,7	0,51%
Gobiernos Locales		0,0%		0,0%	-	0,00%
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80 000,0	73,5%	97 271,1	6,5%	177 271,1	11,08%
Instituciones Públicas Financieras Bancarias		0,0%	240 778,7	16,1%	240 778,7	15,04%
Instituciones Públicas Financieras no Bancarias	10 131,0	9,3%	412 459,8	27,7%	422 590,8	26,40%
Organos Desconcentrados		0,0%	43 049,2	2,9%	43 049,2	2,69%
Total	108 912,8	100,0%	1 491 622,4	100,0%	1 600 535,2	100,00%

Fuente: Tesorería Nacional con datos del SINPE RDI y RDD, 2022

Mediante el mecanismo de captación por Deuda Individualizada RDI, la participación de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales fue de 73.5%, con la participación del Fondo de Seguro de Salud- CCSS.

En la modalidad de colocación por Tesoro Directo el mayor porcentaje los representaron las Empresas Públicas Financieras no Bancarias con un 36.9% del total colocado; destacándose la participación del A y A con ¢434.966.9 millones de colones (79%).

La plataforma de Tesoro Directo, ha permitido ampliar y diversificar la cartera de inversionistas de la Deuda Pública Interna; resultado de las diversas gestiones que ha realizado la Tesorería Nacional, tales como brindar asesorías a las entidades sobre el proceso de inversión, mejoras en la plataforma, y con la entrada en vigencia de la circular anteriormente señalada, promover que más entidades se suscriban al servicio de Tesoro Directo, de manera que, el grado de avance de la participación de los inversionistas en dicha plataforma respecto al total de inversionistas, para el 2022 ha sido de un 97%, lo que significa que 9 entidades de cada 10 entidades invierten en Tesoro Directo.

Instrumentos colocados mediante Venta Directa.

En relación a la participación de los títulos de deuda interna colocados por Venta Directa, destaca el peso de los Cero Cupón con un porcentaje de 93% del total colocado, mientras que los Tasa Fija representaron un 7% del total. Este resultado obedece a la preferencia y necesidades de las Entidades inversionistas, por los títulos de corto plazo (de 1-30 días y de 31 a 359 días), para cubrir su programación financiera y otras necesidades.

Cuadro #17
Tesorería Nacional
COLOCACIONES EN TESORO DIRECTO POR TIPO DE INSTRUMENTO

Enero a Diciembre 2022
cifras en millones de colones

Instrumento/ Tipo	Deuda Individualizada RDI		Tesoro Directo RDD		Venta Directa	
	Total	%	Total	%	Total	%
Cero Cupón 1,	107 929,2	99,10%	1 375 700,7	94,9%	1 483 629,9	93%
Tasa fija	983,6	0,90%	115 921,6	5,1%	116 905,2	7%
Total general	108 912,8	100,00%	1 491 622,3	100%	1 600 535,1	100%

Fuente: Tesorería Nacional - UCSOD con datos del SINPE RDI y RDD, 2021

3.4 Gestión de Pago de la Deuda Interna

En relación al servicio de la Deuda Interna para atender el pago de principal e intereses de títulos valores que han vencido, el Ministerio de Hacienda a través de la gestión en la Tesorería Nacional, canceló en total por Venta Directa (deuda individualizada-desmaterializada, excluye el físico) en el 2022 por ¢10.803,38 millones y \$57,53 millones, de los cuales por concepto de principal canceló la suma de ¢10.007,09 millones en colones y \$55,46 millones en dólares, y para el pago de los intereses los montos ascienden a ¢796,29 millones en colones y \$2,07 millones. Importante resaltar que, los montos y cantidades de operaciones realizadas por servicio de la Deuda Interna (pago principal e intereses) en colones en el 2022 y para años siguientes presentará disminuciones debido al proceso de migración de colocaciones en RDI hacia el RDD para lograr la automatización del proceso.

De la gestión de pago de la Deuda Interna en el 2022, los meses más representativos de pagos según la moneda, corresponde a febrero en colones representó un 97,87% y en diciembre para los pagos en dólares con un 79,16%.

En cuadro adjunto se presenta la cantidad y el monto de los pagos realizados mediante el mecanismo de Venta Directa.

Cuadro #18

Gestión de Deuda Interna				
Datos de enero a diciembre 2022				
(En millones de colones)				
Mes	Cantidad de Pagos	Monto Principal	Monto Intereses	TOTAL
Febrero	2	10,007.09	25.50	10,032.59
Mayo	2	-	372.64	372.64
Agosto	1	-	25.50	25.50
Noviembre	2	-	372.64	372.64
Total General		10,007.09	796.29	10,803.38

Fuente: Tesorería Nacional.

Cuadro #19

Gestión de Deuda Interna				
Datos de enero a diciembre 2022				
(En millones de dólares)				
Mes	Cantidad de Pagos	Monto Principal	Monto Intereses	TOTAL
Enero	1	10.00	-	10.00
Mayo	1	-	0.99	0.99
Noviembre	2	-	0.99	0.99
Diciembre	3	45.46	0.08	45.55
Total General		55.46	2.07	57.53

Fuente: Tesorería Nacional.

Cabe señalar que, el Servicio de Deuda Interna Estandarizada colocada en mercado de valores y por Venta Directa mediante la plataforma de Tesoro Directo; se gestiona a través del Banco Central como cajero de Estado; el cual aplica procesos automáticos mediante el servicio del SINPE, de conformidad con el convenio suscrito entre MH-BCCR del Reglamento del Sistema de Pagos, y de Normas Complementarias de los servicios asociados.

Devolución de Impuesto de la Renta

En lo que respecta al pago relacionado con la devolución de impuesto de la renta del 8% y 15% de Títulos Valores y cupones de Deuda Interna emitidos por el Ministerio de Hacienda, según lo indicado en la Ley N.º 9635, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Reglamento de Procedimiento Tributario, el monto en colones pagado a las diferentes entidades es de ¢866,335,141.95 (ochocientos sesenta y seis millones trescientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y un colones 95/100) y en dólares no se gestionaron devoluciones.

Cuadro #20

Tesorería Nacional: Pagos efectuados por concepto de Devolución de Impuesto de la Renta Periodo 2022

Entidad Solicitante	Solicitudes Tramitadas	Montos Solicitado
Interclear S.A.	21	¢1 488 629,56
Custodio Banco Nacional de Costa Rica	3	¢864 846 512,39
Total	24	866 335 141,95

Fuente: Tesorería Nacional.

Gestión de Cambio de Divisas

Durante el 2022, el Ministerio de Hacienda realizó operaciones de cambio de divisas (tanto compras como ventas) por un total de \$425,9 millones de dólares (monto que incluye compra en euros), ejecutados según los requerimientos del flujo caja de la Tesorería Nacional; lo que resultó en una significativa disminución de 64,61% respecto a las operaciones efectuadas en el 2021, las cuales fueron de \$1.203,8 millones para ese 2021. En el cuadro adjunto se detalla por fecha y monto, las operaciones de compra o venta de divisas realizadas a través de SINPE en el Servicio MONEX:

Cuadro #21
Tesorería Nacional: Cambio de Divisas
Periodo 2022
Resumen Operaciones con Divisas 2022 EN MONEX

Compra de Dólares			
Fecha	Colones	Dólares	TC
22/2/2022	52 454 112 000,00	80 000 000,00	655,68
8/3/2022	33 293 820 000,00	50 000 000,00	665,88
	85 747 932 000,00	130 000 000,00	

Venta de Dólares			
Fecha	Colones	Dólares	TC
6/6/2022	6 856 200 000,00	10 000 000,00	685,62
7/6/2022	6 867 700 000,00	10 000 000,00	686,77
8/6/2022	6 900 100 000,00	10 000 000,00	690,01
9/6/2022	6 871 300 000,00	10 000 000,00	687,13
10/6/2022	6 855 900 000,00	10 000 000,00	685,59
13/6/2022	6 859 200 000,00	10 000 000,00	685,92
14/6/2022	6 865 300 000,00	10 000 000,00	686,53
15/6/2022	6 884 200 000,00	10 000 000,00	688,42
16/6/2022	6 911 300 000,00	10 000 000,00	691,13
17/6/2022	6 940 800 000,00	10 000 000,00	694,08
20/6/2022	6 958 200 000,00	10 000 000,00	695,82
21/6/2022	6 964 100 000,00	10 000 000,00	696,41
22/6/2022	6 960 900 000,00	10 000 000,00	696,09
24/6/2022	6 926 100 000,00	10 000 000,00	692,61
20/9/2022	94 493 390 000,00	150 000 000,00	629,96
	191 114 690 000,00	290 000 000,00	

Compra EUROS				
Fecha	EUROS	Dólares	TC	Comisión ¢
5/1/2022	1 500 000,00	1 725 993,00	1,1281	2 500,00
21/9/2022	1 000 000,00	1 017 960,00	0,9980	2 500,00
18/11/2022	1 000 000,00	1 051 722,00	1,0311	2 500,00
14/12/2022	1 000 000,00	1 085 994,00	1,0647	2 500,00
29/12/2022	1 000 000,00	1 085 382,00	1,0641	2 500,00
	5 500 000,00	5 967 051,00		

Fuente: Tesorería Nacional

3.5 Pago de Deuda Política

En apego a las instrucciones de pago recibidas por el Tribunal Supremo de Elecciones TSE, la Tesorería Nacional realiza la gestión de pago de la contribución estatal por Deuda Política a los partidos políticos y/o tenedores de las cesiones de derecho. En el siguiente cuadro se muestra los pagos efectuados durante el 2022 por tipo de concepto.

Cuadro #22
Tesorería Nacional: Pagos efectuados de Deuda Política durante el 2022
Datos en colones

Concepto	Monto Total
Elecciones Municipales /Cesiones Derecho	1,274,916,338.92
Gastos de Capacitación y Organización	1,503,478,208.83
Embargos	61,869,067.97
Total	2,840,263,615.72

Fuente: Tesorería Nacional.

En el 2022 se cancelaron por concepto de Deuda Política un total de ¢2.840,26 millones, de los cuales un 44,89% corresponde a Elecciones Municipales 2020, 52,93% a los pagos trimestrales para gastos de capacitación y organización de los partidos políticos y un 2,18% de embargos.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

El pago total por Deuda Política del 2022 por ₡2.840,26 millones mostró una disminución del 46.23% respecto a lo cancelado en el 2021 por ₡5.231,80 millones.

3.6 Monto de los pagarés del tesoro emitidos durante el año 2022 y pagaderos en el 2023.

El monto de los Pagarés del Tesoro que se emitieron durante el año 2022 y que se cancelarán en el 2023 es por ₡29.419,6 millones de colones y \$1,5 millones de dólares.

3.7 Colocaciones de letras del tesoro durante el periodo 2022, en caso de haberse hecho utilización de dicho instrumento

Durante el 2022, el Ministerio de Hacienda no realizó emisión de Letras del Tesoro, como instrumento alternativo de financiamiento, de conformidad con Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

3.8 Gestión de Pago de la Deuda Externa

En relación al Servicio de la Deuda para atender los empréstitos de los acreedores internacionales, el Ministerio de Hacienda en el 2022 canceló un total \$589,6 millones de dólares, y en el 2021 se cancelaron \$505,1 millones; lo que significó un incremento del servicio en 14,33%, resultado de la negociación de nuevos préstamos.

En cuadro adjunto, se presenta que al igual del año 2021 los meses de marzo y Setiembre del 2022, son los de mayor volumen de pagos, representando un 22,94% y 22,53% respectivamente del total cancelado.

Cuadro #23
Tesorería Nacional: Gestión de deuda externa
Datos de enero a diciembre 2022
(en millones de dólares)

Mes	Total Dolarizado	%
Enero	27,46	4,66%
Febrero	41,36	7,01%
Marzo	119,53	20,27%
Abril	59,11	10,02%
Mayo	9,19	1,56%
Junio	15,00	2,54%
Julio	28,01	4,75%
Agosto	60,52	10,26%
Setiembre	113,68	19,28%
Octubre	73,10	12,40%
Noviembre	17,76	3,01%
Diciembre	24,95	4,23%
Total general	589,67	100,00%

Fuente: Tesorería Nacional – UCSOD.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

Recordar que, desde la segunda semana de octubre 2019, Tesorería Nacional modificó su plataforma de pagos de deuda externa, debido a que prescindió del servicio que brindaba el Banco de Costa Rica, para la ejecución de los mismos, para dar el paso a la utilización de una plataforma tecnológica brindada por el Banco CMB de Costa Rica (Citi).

El cambio del servicio se fundamentó en el Informe Técnico donde se cotizó el servicio ofrecido por varios Bancos tanto Públicos como Privados, incluyendo el servicio disponible en BCCR, resultando el Citi como la mejor opción basada en una robusta plataforma electrónica llamada CitiDirect BE™.

Las ventajas de esta nueva plataforma son: permite el acceso en tiempo real a toda la información y trazabilidad en los pagos, cuenta con un sistema de seguridad bastante sólido, disminuye los tiempos en los procesos, debido a que no hay intercambio de documentación por correo electrónico ni de forma manual, permite acceder al acreedor con un costo único, eliminando las distintas comisiones entre los Bancos corresponsales hasta el beneficiario final, asegurando que éste va a recibir los montos completos en la moneda funcional de la deuda sin deducciones extra, además de contar con un tiempo de procesamiento de hasta 24 horas a partir de la liberación del pago en la plataforma CitiDirect, siempre y cuando la información sea ingresada correctamente y antes de la hora de corte (12:00 horas). Asimismo, su costo por transacción es el más bajo del mercado, significando una disminución en el pago por concepto de comisiones bancarias por la prestación del servicio.

Gestión de emisión de valores en Unidades de Desarrollo

En acatamiento a lo establecido en la Ley N°7531, referente al traspaso de cuotas del Magisterio Nacional a la Caja Costarricense de Seguro Social y a las operadoras de pensiones, a fin de reconocerles a los beneficiarios las diferencias de cotización entre el régimen de la CSSS y el del Magisterio Nacional; con respaldo en las emisiones de títulos valores en UDES.

En el siguiente cuadro se muestran la cantidad de emisiones tramitadas en la Tesorería Nacional por este concepto.

Cuadro #24
Tesorería Nacional: Emisiones tramitadas en Unidades de Desarrollo
Periodo 2022

ENTIDADES	CCSS	OPC'S
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	1	3
ABRIL	1	2
MAYO	1	3
JUNIO	1	3
JULIO	1	1
AGOSTO	1	1
SETIEMBRE	1	0
OCTUBRE	1	2
NOVIEMBRE	1	5
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	9	20

Fuente: Tesorería Nacional.

3.9 Gestión de Activos

Inversión con Excedentes Temporales. En el año 2022, Tesorería Nacional realizó en el mes de mayo dos inversiones con excedentes temporales, por ₡165 mil millones en total, ambas operaciones se realizaron con el Banco Central de Costa Rica, a través de Central Directo con las siguientes características:

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Emisor	Instrumento	Número de Título/Inversión	Tasa Bruta	Tasa Neta	Plazo en días	Principal	Interes Bruto	ISR	Interes Neto
12/2/2022	26/5/2022	BCCR	DEP-B	131753	3,35%	2,85%	14	82 500 000 000,00	230 312 500,00	34 546 875,00	195 765 625,00
12/2/2022	26/5/2022	BCCR	DEP-B	131755	3,35%	2,85%	14	82 500 000 000,00	230 312 500,00	34 546 875,00	195 765 625,00

Sin embargo, el Banco Central, canceló ambas inversiones, y se eliminó el acceso que tenía el Ministerio de Hacienda para realizar las operaciones, mediante DM-0833-2022 del 19 de mayo 2022, se envía consulta al presidente de la entidad Róger Madrigal, cuestionando porque se devolvieron las inversiones, y porque eliminaron los accesos para realizar este tipo de operación al MH. A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del BCCR.

Pese a lo anterior, el proyecto de Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público incluye habilitaciones legales expresas sobre la gestión activa de los recursos públicos disponibles, que permitirán a la Tesorería Nacional fortalecer su gestión como rector y administrador de las rentas del Estado y disponer de las herramientas necesarias para gestionar la liquidez, orientadas a promover su rentabilidad al menor riesgo posible, la diversificación de plazos de inversión y mercados de acceso, y el de habilitaciones presupuestarias asociadas a la gestión activa.

3.10 Garantías Contingentes emitidas en el año 2022

La Tesorería Nacional, crea títulos valores para el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, que son utilizados por las instituciones públicas como garantía contingente, las cuales respaldan procesos de contratación, compras, entre otros, que mantienen instituciones públicas con terceros.

Durante el 2022, se realizaron en total 5 garantías únicamente con el Banco de Costa Rica en dólares por un monto \$ 6,0 millones. De acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro #25
Tesorería Nacional: Detalle de Títulos Valores emitidos como garantía de cartas de crédito
Moneda dólares. Periodo 2022

Detalle de Títulos Valores emitidos como garantía de cartas crédito						
Moneda dólares						
Entidad	Número de Serie	Número de Valor	Fecha de Valor	Plazo Valor	Fecha de Vencimiento	Valor Transado Bruto
BCR	E161222OTC	44	19/08/2022	117	16/12/2022	2 154 173,02
BCR	E251022OTC	45	19/08/2022	66	25/10/2022	800 804,92
BCR	E121222OTC	48	12/09/2022	90	12/12/2022	85 068,66
BCR	E301222OTC	46	12/09/2022	108	30/12/2022	800 804,92
BCR	E030423OTC	49	12/09/2022	201	03/04/2023	2 170 463,28

Fuente: Tesorería Nacional

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

Tel:(506) 2539-4251 serviciosTN@hacienda.go.cr

3.11 Detalle de los canjes de deuda, subastas inversas u otras operaciones realizadas en el año 2022, desglosando montos, tipos de instrumentos, plazo, tasas de interés de cada una de las operaciones

En cuanto a los canjes y subastas inversas realizados en el año 2022, el monto total acumulado ascendió a ₡402,668.33, de los cuales ₡310,360.51 millones fueron del I semestre y ₡92,307.82 millones del II Semestre.

Importante indicar que, para el 2022 se realizaron 9 canjes, con los cuales Tesorería Nacional logró comprar más de ₡181.149.09 millones en valor facial de los vencimientos que se presentaron para el 2022. Adicional a esto, la TN logró reducir los montos al vencimiento de los títulos 2022 en más de ₡776,655.43 millones en forma acumulada durante los canjes realizados 2019-2022, lo cual representa cerca del 31% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2022. Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- Destacar que la emisión G211222 se logró canjear un 53% del monto total colocado, siendo la emisión con la mayor tasa facial canjeada, impactando positivamente el servicio de la deuda por pago de intereses.
- Para los títulos que vencen en el 2023 se ha reducido el monto al vencimiento en ₡222,943.68 millones representado un 13% en promedio del monto total colocado para el periodo 2023.
- Para los títulos que vencen en el 2024 se ha logrado reducir el monto al vencimiento en ₡7,374.40 millones representando un 2% en promedio del monto total colocado para ese periodo.

Estos resultados han permitido consolidar entre los inversionistas y el mercado en general, la realización de operaciones de gestión de pasivos, logrando no solo reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda y el alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno, sino que ha permitido a los inversionistas reestructurar y diversificar su portafolio de inversiones, brindándole mayor liquidez y valor a las inversiones

Cuadro #26
Tesorería Nacional
Datos en millones de colones

Canjes realizados por mes para el 2022				
Mes	Plazo promedio al vencimiento (meses)	Tipo de Títulos	Cantidad Canjes	Monto Transado Colones
Febrero	5.4	Tasa Fija Dolares, Cero Cupón Dolares	1	161,271.26
Marzo	8.5	Tasa Fija Colones, Tasa Fija Dolares	2	42,996.02
Mayo	8.9	Tasa Fija Colones, Tasa Fija Dolares	2	39,822.45
Junio	5.8	Tasa Fija Colones	1	66,270.78
Agosto	12.1	Tasa Fija Colones, Tasa Fija Dolares	2	11,653.86
Noviembre	7.6	Tasas Fija Colones, Tasa Variable	1	80,653.96
TOTAL				402,668.33

Fuente: Elaboración propia Depto Atención Deuda

Para mayo 2022 se convocó al mercado a una subasta inversa de la serie G290622 en la cual se transó un monto por ₡208,91 millones, en la misma generó un ahorro por ₡516,444.44.

Cuadro #27
Tesorería Nacional
Datos en millones de colones

Subastas Inversas realizadas por mes para el 2021				
Mes	Plazo promedio al vencimiento (meses)	Tipo de Títulos	Cantidad Canjes	Monto Transado Colones
Mayo	1.1	Tasa Fija Colones	1	208.91
TOTAL				208.91

Calculo de Ahorro

calculadora valmer

Serie	Monto Asignado	Tasa Facial Neta	Plazo Días	Precio Maximo	Transado Bruto	Prima	Ahorro Intereses	Resultado de la Operación
G290622	200 000 000,00	9,43%	32	100,58%	201 160 000	- 1 160 000,00	1 676 444,44	516 444,44
Totales						- 1 160 000,00	1 676 444,44	516 444,44

Fuente: Elaboración propia Depto Atención Deuda

Por su parte, durante el 2021-2022, el Ministerio de Hacienda en coordinación con organismos internacionales tales como el Fondo Monetario, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han encaminado esfuerzos en la promoción y mejoramiento de la gestión de la deuda pública del Ministerio de Hacienda, estos se han orientado a los temas de:

1. La gobernanza mediante la conformación de comités, como son el de Comisión de Colocación y Asignación de Valores de deuda interna y Comisión Estratégica de Activos y Pasivos Soberanos. Esta comisión se formalizó mediante Decreto Ejecutivo No. 42964-H publicado en La Gaceta 04 mayo 2021. La Comisión Estratégica pretende fortalecer la coordinación, articulación y seguimiento de acciones orientadas a mejorar la gestión de la deuda pública, la gestión de la caja y la programación financiera del presupuesto en el marco de las condiciones macroeconómicas existentes, dentro del marco de referencia de la Política de Endeudamiento Público y su estrategia. Y la Comisión de Colocación busca definir las convocatorias a eventos de subastas y similares, canjes de deuda, subastas inversas y otros mecanismos de gestión de pasivos, así como asignar las condiciones de precio/rendimiento en cada uno de esos eventos.
2. Formalización de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para Gobierno Central, la cual se constituye un plan que el Gobierno tiene previsto aplicar a mediano plazo para lograr la composición deseada de deuda del Gobierno, donde se hacen explícitas las preferencias públicas en cuanto a costo y riesgo. Esto lleva a la práctica los objetivos de gestión de deuda de las autoridades nacionales. La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo MH 2022-2027, fue publicada La Gaceta N° 79 del 02-05-2022. Publicada en la <https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/MarcoFiscalDeLaroPlazo/20220429%20Estrategia%20de%20Deuda%20de%20Mediano%20Plazo%202022-2027.pdf> página web del MH:
3. La publicación y formalización del Plan de Emisión, el cual corresponde a la emisión y colocación de la deuda interna estandarizada del Gobierno de la República con el objetivo de alcanzar las necesidades de financiamiento del Gobierno Central, que permitan cumplir oportunamente los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto de la República. Publicación La Gaceta. Plan de Emisión: Directriz DM-0005-2021 Gaceta #65 06 de abril 2021.
4. Avances en la construcción de una propuesta para la Creación e Implementación de un Programa de Creadores de Mercado para el Mercado de Deuda de Costa Rica, en coordinación con asistencia técnica del BID, y participación de representantes de SUGEVAL, BCCR y MH. El programa de Creadores de

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

El mercado busca mejorar la liquidez y demanda de los valores de que fortalezca el desarrollo del mercado de valores de deuda pública costarricense, coadyuve a la conformación de una demanda de valores estable para la deuda pública interna del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, que fortalezca el cumplimiento de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para Gobierno Central, las necesidades de financiamiento del Gobierno y el Plan de Emisión de la Deuda Interna Estandarizada del Gobierno Central vigentes.

5. Revisión y mejoramiento del Plan de Financiamiento Interno para el 2022: su impacto en la estructura del endeudamiento público del Gobierno Central, a través de la asistencia técnica con el Banco Mundial.
6. Análisis de emisión de bonos temáticos de deuda interna y externa para el Gobierno de Costa Rica en el mercado doméstico e internacional, con la asistencia de la CEPAL. El proyecto pretende desarrollar una hoja de ruta que el Gobierno de Costa Rica debe seguir para implementar la emisión de bonos temáticos del Gobierno Central de Costa Rica, tanto en el mercado doméstico como en el internacional.

Finalmente, el ciberataque que sufrió el Ministerio de Hacienda en el mes de abril 2022 generó impactos leves en la gestión de la deuda pública interna que realiza la Tesorería Nacional, debido a la fortaleza de las plataformas donde se ejecutan las funciones de gestión, así como a la existencia de planes de continuidad de negocio que se mantienen con los proveedores de servicios asociados, tanto para el registro, la colocación de la deuda en los mercados, así como en el servicio de la deuda (pago), donde destaca el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos SINPE del BCCR, las plataformas de negociación SIOPEL de la Bolsa Nacional de Valores, los proveedores de precios de mercado, la plataforma de CITI DIRECT para los pagos externos, entre otros, que garantizaron que las actividades asociadas a la gestión de la deuda continuaran.

4. GESTIÓN DE CAJA (LIQUIDEZ)

4.1 Análisis general de la liquidez en la Tesorería Nacional (liquidez de los recursos y exigibilidad de las obligaciones), para el año 2022

El análisis de liquidez, necesita como requisito previo, la revisión de la gestión de caja en la Tesorería Nacional; la cual está determinada por el comportamiento de los ingresos, los egresos, y a la operativa de la Caja Única: así y complementariamente, su participación en endeudamiento, para cumplir con el servicio de la deuda pública.

Las necesidades de endeudamiento ocurridas, en el período 2022, se derivan de la atención oportuna de las obligaciones por liquidez de la Tesorería Nacional, por el resultado mensual del manejo del flujo de caja. Esto es, con base a los ingresos, se atiende los egresos y servicio de la deuda del Gobierno Central, requiriendo una necesidad de financiamiento e inclusive el uso de la caja. El resultado de caja, entendido como agregar los ingresos y restarles los egresos (ingreso neto) y el servicio de deuda, permiten denotar el financiamiento requerido y el uso de caja, para cada periodo. Respecto al año 2021, se incrementó la posición de caja durante el periodo, con el aporte de los desembolsos externos, a pesar de ser menores al año anterior \$291.17 respecto a \$812.11.

Cuadro #28
Gobierno Central: Flujo de Caja
Ingresos, Egresos, Servicio de la Deuda y Financiamiento
En millones, por moneda y cifras relativas (variación anual)
Años 2021 y 2022

	2021		2022		Variación relativa	
	Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Saldo Inicial	29 103,88	10,11	114 492,21	291,17	293,4%	2780,1%
Ingresos	6 278 485,65	199,44	7 353 827,36	229,85	17,1%	15,2%
Impuestos	5 749 493,88	79,84	6 651 873,34	122,22	15,7%	53,1%
Caja Única	528 991,76	119,60	476 872,80	107,62	-9,9%	-10,0%
Inversiones e intereses	-	-	225 081,22	-	n.d.	n.d.
Egresos	6 325 485,19	385,78	6 454 976,40	374,72	2,0%	-2,9%
Salarios y Pensiones	2 787 245,41	12,97	2 776 597,28	12,89	-0,4%	-0,7%
Salarios y Pensiones netos	1 694 272,54	12,97	1 737 501,46	12,89	2,6%	-0,7%
Deducciones	1 092 972,87	-	1 039 095,82	-	-4,9%	-
Bienes y servicios	610 811,23	93,67	600 152,45	164,91	-1,7%	76,1%
Transferencias y otros	2 927 428,55	279,14	3 078 226,67	196,93	5,2%	-29,5%
Otras Transferencias	1 849 381,30	27,97	1 869 629,04	4,23	1,1%	-84,9%
Transferencias Caja Única	1 078 047,25	251,16	983 597,62	192,70	-8,8%	-23,3%
Inversiones	-	-	225 000,00	-	-	-
Servicio Deuda	5 880 204,56	2 270,48	4 091 449,88	2 142,85	-30,4%	-5,6%
Intereses	1 370 016,85	914,68	1 468 485,22	969,01	7,2%	5,9%
Interna	1 370 016,85	511,79	1 468 485,22	493,99	7,2%	-3,5%
Externa	-	402,88	-	475,02	0,0%	17,9%
Amortización	4 510 187,71	1 355,81	2 622 964,67	1 173,85	-41,8%	-13,4%
Interna	4 510 187,71	1 252,82	2 622 964,67	1 059,20	-41,8%	-15,5%
Externa	-	102,99	-	114,64	0,0%	11,3%
Financiamiento	6 584 288,26	1 821,42	3 079 134,85	2 982,51	-53,2%	63,7%
Traspaso entre cuentas	(571 888,24)	916,45	113 836,40	(173,84)	-119,9%	-119,0%
Saldo Final	114 492,21	291,17	114 864,54	812,11	0,3%	178,9%

Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

Los resultados en sus principales componentes, respecto al año anterior; con base a un criterio de caja, asociados al Cuadro 28, son:

Ingresos: Un incremento de los ingresos totales, en colones (+17.1 %) y en dólares (+15.2%). Los impuestos tributarios y otros se aumentaron, tanto en colones (+15.7%) como en dólares (+53.1%). Las operaciones realizadas por instituciones dentro de la CUT decrecieron por la ejecución de los Órganos Desconcentrados dentro del Presupuesto Nacional, (por medio de tal mecanismo de gestión de cada ministerio), en colones (-9.9%). Similarmente, el ingreso en dólares, denoto una contracción significativa (-10.0%). Las operaciones de inversiones, en colones, se realizaron en el primer semestre.

Los egresos: Un aumento de un (+2.0%) en colones, determinado por las transferencias y otras operaciones (+1.7%) y a pesar de la reducción de las transferencias a Caja Única (-8.8%). Situación opuesta en las operaciones en dólares, con una reducción del (-2.9%), explicado en contrariamente a las operaciones en colones, por la disminución de las otras transferencias y las operaciones de Caja Única, en un (-84.9%) y (-23.3%), respectivamente.

Servicio de Deuda: El servicio de la deuda se redujo, en ambas operaciones por moneda: En colones por (-30.4%): con grandes diferencias en sus variaciones por rublo, en los intereses y la amortización (+7.2% y -41.8% respectivamente), debido a la disminución de los vencimientos de deuda interna. En dólares, los resultados del servicio de la deuda fueron menores, aunque con menores variaciones, se redujo (-5.6%), como agregado. Pero, en intereses se incrementó un (+5.9%) y, en la amortización significativamente mayor (-13.4%), explicada por similares causas, a las operaciones en colones.

El financiamiento: Las colocaciones en mercado interno, variaron por tipo de monedas; en colones, se contrajo un (-53.2%) y en dólares un (+63.7%). debido a los desembolsos de recursos externos y la reducción de operaciones de corto plazo en colones.

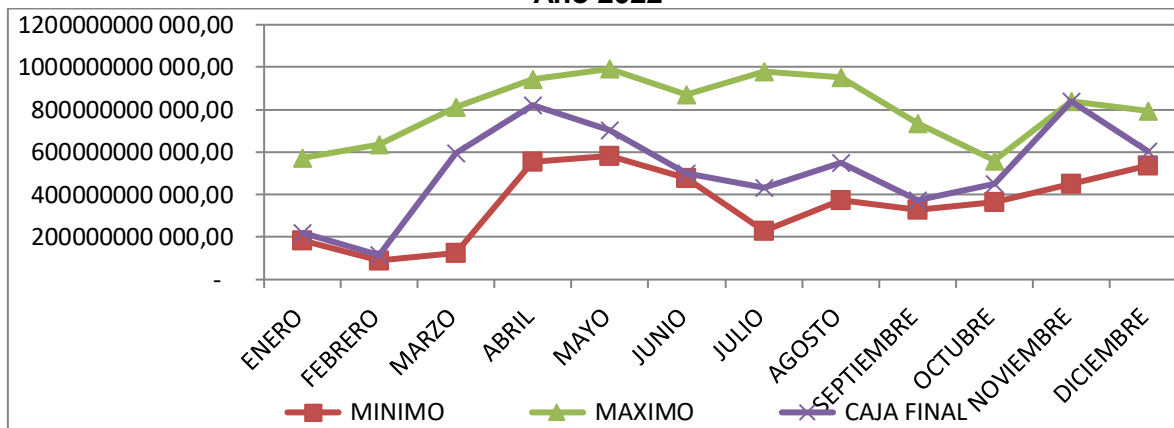
Finalmente, la disponibilidad de efectivo se incrementó significativamente por moneda, en colones y dólares, con una variación del (+0.3%) y (+178.9%), respectivamente, visualizado en el saldo final del fondo general del Gobierno Central, como previsión de pre fondeo para el atender las necesidades de liquidez del año 2023, para el servicio del Euro bono con vencimiento en enero.

4.2 Indicadores de los Saldos de Caja

El comportamiento de las disponibilidades de caja, se expone por medio de dos gráficos que incorporan las variables relevantes, asociados a los saldos de caja y las coberturas.

El gráfico 15 muestra el comportamiento extremo de los saldos de caja, tanto colones como dólares (agregados y colonizados), y refleja la variabilidad del uso de los recursos, como tendencia por saldos finales bajos durante todo el año, ocasionado por la buena práctica del pre fondeo, como medida de mitigación al riesgo de refinanciamiento, de los saldos por parte de la Tesorería Nacional ante el comportamiento de los mercados financieros, para atender las necesidades y una razonable posición de tesorería al cierre del año.

Gráfico #15
Gobierno Central
Saldos de Caja: Millones Colones equivalentes
Mínimos, Máximos y Final del mes.
Año 2022

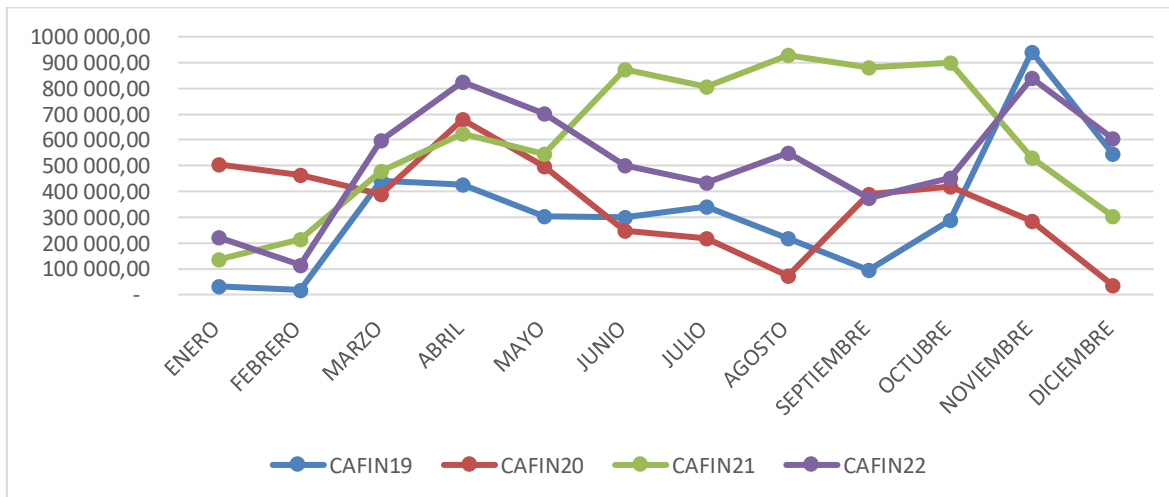


Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

La comparación entre los años 2019 y 2022, de los saldos finales de caja, en colones equivalentes, denota un crecimiento continuo en los montos acumulados, por mes, en tal periodo, conforme el grafico 16

Gráfico #16
Gobierno Central
Saldos de Caja: Colones equivalentes
Mínimos, Máximos y Final del mes.
Años 2019 al 2022



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

4.3 Indicadores de Cobertura

Bajo la perspectiva de cobertura para la gestión de riesgos, observamos los datos del 2022, por medio del grafico 2, representado por tres variables relevantes para la toma de decisiones, en la Tesorería Nacional.

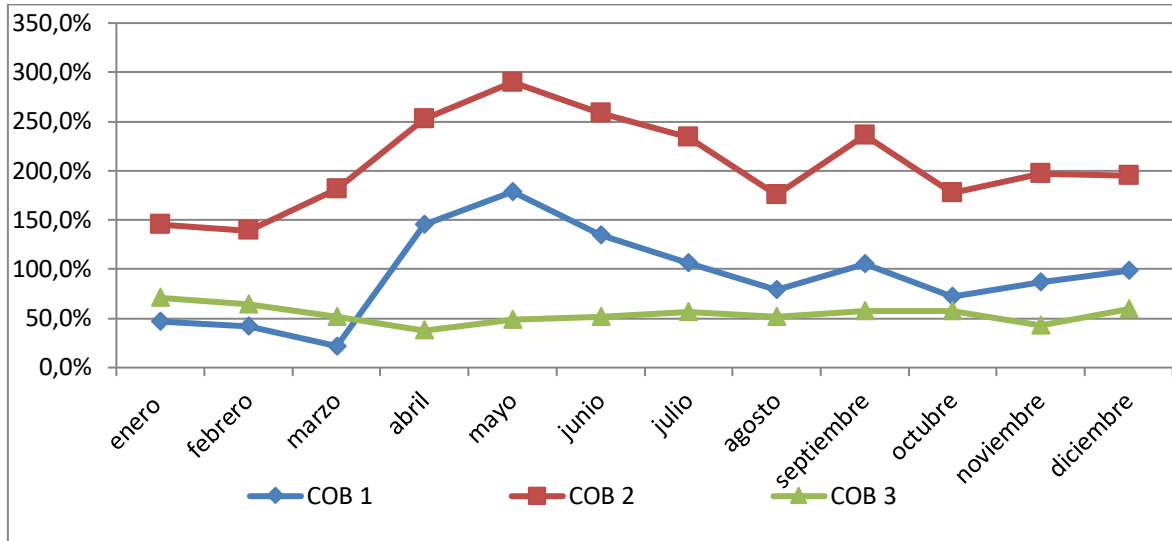
1. ¿Cuál es la cobertura futura que se tiene con la posición de tesorería en la apertura de cada mes?
Expresada como la COB 1
2. ¿Cuál es la cobertura que nos dan los ingresos esperados?, Considerando que la concentración de los mismos se da en la segunda quincena del mes?
Mostrada como la COB 2
3. ¿Cuál es la cobertura adicional dada por las colocaciones, para atender las obligaciones mensuales?
Denotada como la COB 3.

Observamos que la posición de tesorería (COB 1) al inicio de cada mes, se dio una cobertura con un efecto de ciclos periódicos, conforme transcurren los periodos mostrando valores entre 21.8% y 178.7%, con promedio un 93.1%, con tales recursos se atiende los egresos mensuales promedios (entre febrero y noviembre) de ₡497.965.01 y un diciembre de ₡850.689.16 millones (colonizados, incluyendo los dólares).

A inicios del segundo y cuarto trimestre del año, en su tendencial mensual, se concentran recursos provenientes de ingresos, y ocurre un incremento en las coberturas (COB 2) para cumplir con la liquidación de las obligaciones de salarios y transferencias, principalmente. Similar al indicador anterior, muestra el efecto de ciclos periódicos. En tal caso, las coberturas promedian 206.7%, oscilando entre 138.9% y 289.9% (mínimo y máximo). Tales ingresos mensuales promedios (entre febrero y noviembre) de ₡582.902.28 y un diciembre de ₡818.917.81 millones (colonizados, incluyendo los dólares).

Por último, los recursos financieros obtenidos por medio de captaciones y desembolsos externos, permiten la oportunidad fáctica de la buena práctica del pre fondeo, al complementar la disponibilidad de fondos para periodos mensuales posteriores. Tales acciones explican la tendencia de las variables mencionadas. Tal cobertura (COB 3), sus valores, oscilan entre 37.6% y 70.8%, ante un promedio del 54.1%. Las operaciones de colocación y amortización de deuda, entre enero y octubre muestran un promedio de colones equivalentes de ₡417.449.18 y ₡296.991.1 millones, respectivamente. Los montos transados de colocaciones y vencimientos fueron relativamente menores, por el incremento de las operaciones de largo plazo, justificado por los montos de los desembolsos, para el apoyo de la administración pública, por parte de organismos internacionales.

Gráfico #17
Gobierno Central: flujo de caja
Niveles de Cobertura
2022



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

La gestión integrada de liquidez realizada por la Tesorería Nacional (gestión financiera, deuda y caja), conlleva a la armonización operativa de montos de colocación en tres dimensiones (en billones de colones): primero el monto mencionado en el cuadro anterior, de las colocaciones totales durante el año 2022, por ₡ 5.02 billones, de todas las operaciones (para financiamiento presupuestario y necesidades de caja). Segundo, las colocaciones por ₡5.44 billones, conforme a la autorización de la Ley de Presupuesto Nacional, con vencimiento en periodos fiscales posteriores al vigente. Y tercero, las colocaciones en mercado primario

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

(subastas - ventanillas) por ¢ 2.31 billones, diferenciando por institución sujeto de negociación, omitiendo la Deuda del Tesoro.

Para concluir, para el periodo 2022, la Tesorería Nacional atendió las obligaciones con niveles de liquidez razonables, relativamente mayores respecto al año anterior principalmente, en términos de las coberturas mencionadas; resultado de la coordinación hacendaria – monetaria lograda para la toma de decisiones de política económica, dado por la gestión integrada de Tesorería Nacional (gestión de caja, liquidez y deuda) con el BCCR. Por lo anterior, en cumplimiento a las responsabilidades constitucionales, se continúa aplicando las mejores prácticas en la gestión de pasivos y gestión de liquidez, garantizando la operatividad del Estado y sin requerir las Letras del Tesoro. Es de especial importancia rescatar, que las operaciones de deuda interna con vencimiento durante el año se redujeron considerablemente conllevando una menor demanda de recursos, dado el apoyo de los recursos externos gestionados y se colaboró con el financiamiento oportuno del déficit fiscal, que sufre el Gobierno Central. La Tesorería Nacional consolida la confianza en el sistema de pagos; dentro del contexto financiero nacional, por el aporte de financiamiento externo para el apoyo de la Administración Pública y el cumplimiento de la regla fiscal.

5. PROCESOS COMPLEMENTARIOS

5.1 Análisis Económico y Financiero

La Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAEF) en cumplimiento de su objetivo estratégico de proveer el soporte analítico e instrumental para la toma de decisiones en materia económica y financiera de la Tesorería Nacional, llevó a cabo las siguientes actividades durante el año 2022.

Se emitieron **13 criterios técnicos** sobre proyectos de ley, solicitados en su mayoría por la Asamblea Legislativa (70%), donde se identificaron y analizaron sus posibles impactos sobre la gestión de la Tesorería Nacional.

Los criterios técnicos abarcaron temas recurrentes como aumento del déficit y la deuda, fideicomisos, principio y ampliación de la Caja Única del Estado, ingresos y gastos del Estado, impuestos y manejo eficiente de la liquidez, entre otros.

Llama la atención las posibles consecuencias para Costa Rica de las propuestas de leyes, por cuanto en caso de aprobarse darían como resultado afectaciones a la estructura vigente del sector público, menor eficiencia y competitividad al país, un mayor déficit fiscal y endeudamiento público, aspectos que incidirían negativamente sobre la situación actual del país.

Con el objetivo de apoyar y asesorar a la Tesorería Nacional en la toma de decisiones oportunas y confiables sobre la gestión de tesorería, así como las implicaciones del ámbito económico y financiero, nacional e internacional sobre ésta, se elaboraron 135 documentos técnicos y 1 investigación.

De esta forma durante el año 2022 se crearon **135 documentos técnicos**, cuyos temas tratados fueron variados, algunos ejemplos son ejercicios de simulación para el Plan de Financiamiento Anual 2022, escenarios para el Plan de Emisión 2022, análisis de la propuesta de modificación de la metodología de la tasa básica pasiva y propuesta lineamientos gestión de pasivos.

Concerniente a las capacitaciones y estudio de documentos técnicos relacionados con la gestión de tesorería, estos son importantes ya que permiten a la Unidad de Análisis Económico y Financiero mantenerse al día en los ámbitos económico-financiero y de su gestión. En el año 2022 se participó en 47 capacitaciones en temas tan diversos como gestión moderna de tesorería, gestión de activos y pasivos, y bonos temáticos soberanos.

Además, se examinaron 254 lecturas técnicas vinculadas con la esfera de gestión de la tesorería, fortaleciendo el conocimiento, marco teórico y la actualización de los funcionarios de la Unidad, algunos casos son:

- Los déficits fiscales persistentes pueden provocar una catástrofe en América Latina y el Caribe, Eduardo Cavallo. Noviembre 22 2022. Blog Depto. de Investigación del BID, Ideas que Cuentan para las políticas públicas y el desarrollo en América Latina y el Caribe.
- Emerging Sovereign Debt Markets News, Public Debt Management Network (PDM).
- Comentarios sobre la economía nacional, comunicados de política monetaria, Índice Mensual de Actividad Económica e Informes Mensuales de Coyuntura Económico del Banco Central de Costa Rica.

El 2022 también se caracterizó por la activa participación de la UAEF en diversas asistencias técnicas de organismos financieros internacionales y en la Mesa de Trabajo del Comité de Infraestructura, parte del Proyecto Fortalecimiento del Mercado de Valores. Destacan las siguientes asistencias técnicas:

- Plan de Financiamiento 2022, Banco Mundial.
- Gestión de Pasivos, Banco Mundial.
- Costa Rica Sovereign Asset and Liability Management—Scoping Mission, November 2022 . International Monetary Fund.
- Apoyo técnico en los siguientes proyectos de la Asamblea Legislativa presentados por el Ministerio de Hacienda:
 - Proyecto de Ley Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna Costarricense. Expediente N°22893.
 - Proyecto de Ley Autorización para emitir títulos valores en el Mercado Internacional y contratar líneas de crédito. Expediente N°23036.
- Parte del grupo técnico de la Tesorería Nacional para el estudio de la figura de Creadores de Mercado y su implementación en Costa Rica.

Finalmente, la Unidad participó en el análisis, conciliación y verificación de los adeudos del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

5.2 Servicio al Ciudadano

La Unidad de Servicio al Ciudadano y Apoyo Interno (USCAI) tiene como objetivo principal garantizar la calidad de los procesos de atención de los clientes (usuarios internos y externos) y ofrecer apoyo administrativo a las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades de la dependencia

Las principales funciones de la Unidad de Servicio al Ciudadano y Apoyo Interno (USCAI) son las siguientes:

- Coordinar y dar seguimiento para garantizar un adecuado servicio al usuario (cliente), en atención a las competencias otorgadas a la Tesorería Nacional.
- Atender y orientar consultas relacionadas con pagos, embargos, pensiones alimentarias, deducciones y otras de esta naturaleza efectuados por el Gobierno Central.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

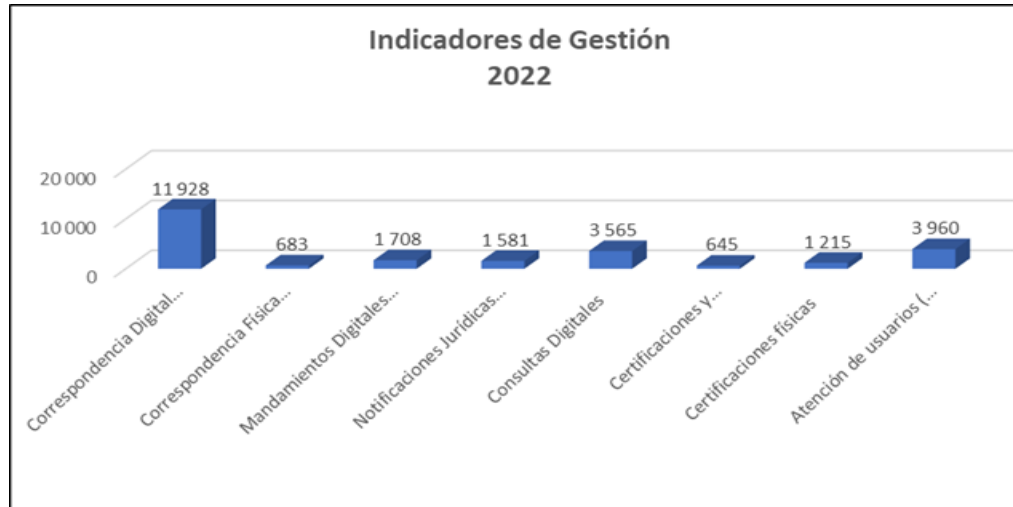
- Emitir las certificaciones y constancias sobre pensiones, pagos y embargos que requieran los usuarios.
- Coordinar y administrar los mecanismos requeridos para la prestación de información y servicios de la Tesorería Nacional.
- Coordinar con la Dirección Administrativa y Financiera institucional la elaboración y ejecución presupuestaria, contratación administrativa y prestación de servicios a la Tesorería Nacional.
- Recibir, registrar, asignar y dar seguimiento a la correspondencia, para lo cual se estableció como cuenta oficial de la TN (serviciostn@hacienda.go.cr).
- Realizar el traslado, la recepción y entrega de materiales y suministros requeridos por los Departamentos y Unidades para su normal funcionamiento.
- Participar y aportar en la implementación del Proyecto de Hacienda Digital.
- Brindar el servicio de transporte y mensajería a lo interno del Ministerio, y a otras instituciones para efectos de reuniones, capacitaciones u otros motivos.

Durante el año 2022, y en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que se le han encomendado, la USCAI logró los siguientes resultados de gestión:

Cuadro #29
Tesorería Nacional: Unidad Servicio al Ciudadano y Apoyo Interno
Indicadores de Gestión
Periodo 2022

Unidad Servicio al Ciudadano y Apoyo Interno	
Indicadores de Gestión 2022	
Tipo	Cantidad
Correspondencia Digital recibida y tramitada	11928
Correspondencia Física recibida y tramitada	683
Mandamientos Digitales recibidos por serviciostn	1708
Notificaciones Jurídicas recibidas	1581
Consultas Digitales	3565
Certificaciones y constancias digitales emitidas	645
Certificaciones físicas emitidas	1215
Atención de usuarios (presencial)	3960
Total	25285

Gráfico #18
Tesorería Nacional: Correspondencia tramitada por los medios oficiales
Periodo 2022



Fuente: Elaboración propia Depto Servicio Ciudadano

5.3 Fiscalización

5.3.1 Acreditaciones que no corresponden (ANC):

Con respecto a este tema se realizaron diferentes acciones, las principales se citan a continuación:

- 1- Se trabajó en la actualización de la Directriz DIR-TN-002-2022, denominada “Lineamientos para el Registro, Control y Recuperación de Acreditaciones que no Corresponden por pagos de salarios y pensiones”, con el propósito de actualizar y fortalecer el proceso de recuperación de las sumas acreditadas que no corresponden.
- 2- Se impartió una charla virtual sobre Gestión de Acreditaciones que no Corresponden Originadas en Pagos de Salarios y Pensiones, con el objetivo coadyuvar a los Órganos Desconcentrados responsables en el dominio del tema y de la normativa vigente en busca de la mejora continua en la gestión, determinación, seguimiento y control de las ANC por pagos de salarios y pensiones.
- 3- Se logró presentar una propuesta a la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda de un nuevo reglamento general para el control y recuperación de acreditaciones que no corresponden, con el objetivo de actualizar la normativa y dotar a la Administración Pública de mejores herramientas para mejorar el proceso en la gestión de las Acreditaciones que no corresponden (ANC). El cual se mantiene pendiente en la Dirección Jurídica.
- 4- Producto del Ciberataque sufrido por el Ministerio de Hacienda en el año 2022 y de las medidas administrativas contingentes tomadas por la Tesorería Nacional, para honrar los pagos de salarios como pensiones y otros de carácter urgente, se generaron pagos líquidos hechos en exceso, dicho proceso de cobro se estará implementando para el año 2023.

5.3.2 Fondos Fijos de Caja Chica

- 1- Como seguimiento al año anterior en esta materia, se cumple con lo dispuesto en el transitorio II de la Ley N° 9524, "Ley Fortalecimiento del control presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central", publicada en la Gaceta No. 62 del 10 de abril del 2018, incorporando a los Órganos Desconcentrados a formar parte del Gobierno Central; dando seguimiento de forma semestral al manejo de los Fondo de Caja Chica, indicadores válidos para futura toma de decisiones. Se está a la espera del último arqueo que deben presentar del año 2022 con el fin de elaborar un informe anual del manejo de las Cajas Chicas de estos entes.
- 2- En el caso de los Ministerios de Gobierno Central, a pesar del ciberataque se presentan los arqueos trimestrales, los cuales fueron revisados y analizados durante el año, quedando pendiente el informe del manejo de estos fondos para el año 2023.
- 3- Dada la entrada en vigencia del Reglamento de la Ley 9986, "Ley de Contratación Pública", Decreto ejecutivo 43808-H; específicamente en los Transitorios V y VI, a partir del 30 de noviembre del 2022, se ajusta proceso de Fiscalización que realiza esta unidad.

5.3.3 Partidas Específicas

- 1- Con el propósito de mantener conciliados los saldos de Partidas Específicas de las Municipalidades, en amparo a la Ley N° 7755, durante el año 2022 la Unidad de Fiscalización mantiene el apoyo, seguimiento y control de los "avances de obra" y liquidaciones realizadas por estas entidades.
- 2- Durante el año 2022, a raíz del esfuerzo realizado el año anterior para la implementación de mejores controles, en conjunto con el Departamento de Servicios Financieros a Terceros, se formalizó el horario con las fechas máximas de recepción de los formularios de Avances de Obra y Liquidaciones para el final del ejercicio económico en el mes de diciembre 2022, con el fin de que todos quedaran atendidos dentro del plazo correspondiente y evitar de esta forma hacer incurrir en errores tanto a las Entidades Municipales como a esta Tesorería. Logrando que los municipios planificaran mejor sus pagos.
- 3- Debido a la afectación por el ciberataque sufrido en el mes de abril, no fue posible para el año 2022 realizar la revisión de los saldos de las Partidas Específicas a las Municipalidades que mantienen sus saldos conciliados. Tarea que será abordada en el año 2023.
- 4- En cuanto al seguimiento efectuado por la Unidad de Fiscalización, se logró el débito correcto y los ajustes en los casos necesarios de 410 avances de un total de 441 de los avances registrados en el año 2022 (93%).

Otras actividades realizadas.

La Unidad de Fiscalización colaboró con la Unidad de Pagos Diversos y la Contabilidad Nacional, en la actualización de los pagos realizados en contingencia producto del ciberataque, en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), llevando a cabo la conciliación de todos los pagos contra su respectivo registro en dicho sistema.

5.4 Actividades desarrolladas en función de los Componentes del Control Interno:

5.4.1 Valorización de Riesgo

Para la Tesorería Nacional, es de gran importancia identificar y priorizar los riesgos asociados al logro de los objetivos con el fin de llevarlos a un nivel aceptable mediante una sana gestión administrativa y técnica, cuyos resultados promuevan y favorezcan la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo con base en lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N- 2-2009CO-DFOE) y la Política del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (MH-DIPI-PRO01-POL-01) emitida en enero del 2020, la cual fue aplicada al proceso crítico de Gestión de Deuda Interna por un grupo de expertos funcionales en varias sesiones de trabajo.

Cuadro #30
Tesorería Nacional: Valoración de Riesgo
Periodo 2022

Valoraciones de riesgo realizadas en el periodo 2022	
Nombre del Proceso Crítico	Participantes
Gestión de Deuda Interna	Funcionarios expertos de las áreas de la Dirección de Gestión de Activos y Pasivos

Fuente: Elaboración Propia – Unidad de Control de Operaciones, Tesorería Nacional.

Así mismo, se dio seguimiento a los planes de tratamiento de las valoraciones de riesgo efectuadas durante el periodo 2021 sobre el macroproceso de Gestión de Caja y Registro de Órdenes Judiciales para Embargos y Pensiones Alimentarias.

5.4.2 Otras actividades realizadas

- Se dio seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.6 del informe Nro. DFOE-SAF-IF-00024-2020 denominado "Informe de Auditoría de carácter especial sobre la administración de la Deuda del Gobierno Central emitido por la Contraloría General de la República, así mismo se cumplió con el suministro de información mensual de movimiento y saldos de cuentas de Caja Única, Control y Auxiliares requerido mediante el DFOE-SAF-008 de fecha 05 de enero 2021.
- Se dio seguimiento a la actualización de la normativa emitida por la Tesorería Nacional en el campo de su competencia (Circulares y Directrices).
- Se coadyuvó para la actualización, aprobación y divulgación de 26 procedimientos en 6 áreas de la Tesorería Nacional.
- Se realizó el seguimiento diario del cierre preliminar y final de los movimientos de ingresos y egresos en los estados de cuenta SINPE en colones, dólares y euros.
- Seguimiento a los cierres diarios de movimientos y saldos en Tesoro Digital.
- Se coordinó el proceso de autoevaluación de Control Interno en la Tesorería Nacional, con base en la herramienta Modelo de Madurez de la CGR; obteniendo como resultado en el índice de madurez del sistema de control interno un 94% con lo cual se refleja que al aplicar las acciones propuestas en el 2021 hemos avanzado en el fortalecimiento del control interno ya que el índice alcanzado el año anterior fue de un 89%.

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

- g) Se dio seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Tesorería Nacional en el proceso de incorporación de los OD en el Presupuesto Nacional, relacionado con las conciliaciones cuentas presupuestarias y lo ejecutado en SIGAF.
- h) Atención a los requerimientos de información de la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República y Contraloría General de la República.
- i) Participación activa en el proyecto “Hacienda Digital” para el Bicentenario en el equipo de evaluación de ofertas del Sistema de Administración Financiera y Talento Humano.
- j) Apoyo post hackeo, coordinando con la DTIC accesos de los funcionarios de la TN a los sistemas, conciliación de estados de cuenta en CCF, identificación de diferencias en los cierres diarios de la Contabilidad Nacional, cierres diarios de operaciones de contingencia de la Tesorería Nacional. Se brindo apoyo de recurso humano a la DF en actividades de las unidades USP (Registro de embargos) UPD (conciliaciones OD), DSFT (Conciliaciones estados de cuenta con entidades).

6. OTROS PROYECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DE TESORERÍA

6.4 Proyecto Modelo Estructural FMI: Sistema Único de pago de recursos sociales (SUPRES).

Durante el 2022 la Tesorería Nacional implementó el Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES), pagando a partir de marzo cerca de 305 mil pagos correspondientes a beneficios sociales para los grupos más vulnerables.

Lo anterior se traduce en la entrega de más de ₡7.615 millones a personas beneficiarias del programa Avancemos, lo que implica un aumento tanto de la cantidad de transferencias realizadas, como de las personas que ahora reciben sus ayudas por medio de transferencias bancarias.

Al utilizar este único instrumento de pago y trazabilidad se cuenta con información oportuna, de calidad e integrada acerca de los beneficiarios de los programas de recursos sociales.

A SUPRES se incorporarán de manera gradual todas las entidades u órganos que otorgan beneficios sociales con recursos provenientes del presupuesto nacional, lo que generará un mayor control de los recursos girados y sus beneficiarios finales, a costos más bajos para el Estado.

Los pagos de SUPRES se realiza de forma centralizada desde la Tesorería Nacional, por medio de la Caja Única del Estado, además las transferencias electrónicas se realizan directamente a la cuenta IBAN de las personas beneficiarias mediante el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE).

6.4 Proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez (MEL)

En el periodo 2022, la Tesorería Nacional continuó coadyuvando con la Contraloría General de la República (CGR), en el esfuerzo de las Finanzas Públicas Integradas, e impulsando el proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, el cual es una iniciativa muy relevante para mejorar la cobertura, eficiencia y transparencia de la Caja Única. Este proyecto conocido como proyecto de Ley MEL, es una iniciativa liderada por el MH y la CGR, que fue presentado a la Asamblea Nacional en agosto de 2021, y que en el 2022 se dictaminó en la Comisión de Asuntos Hacendarios y se encuentra en discusión

para ajustar en un texto sustitutivo los alcances del mismo, para que tenga viabilidad de convertirse en Ley de la República.

El objetivo de este proyecto es ahorrar costos operacionales y financieros generados por la fragmentación y el mantenimiento de fondos públicos ociosos en cuentas bancarias, por fuera de la Caja Única (CU), así como la ejecución de transacciones a costos operacionales más altos que en el SINPE. Este proyecto propone crear el Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP), que consiste en una estructura unificada de cuentas escriturales para las entidades descentralizadas y autónomas, administrado por la TN y operado en el BCCR, que sustituyen sus cuentas en bancos comerciales.

7. ANEXOS

7.1 Movimiento mensual para el período 2022 del Fondo General en colones, Fondo General en dólares y Fondo General en euros

A continuación, se detallan los movimientos mensuales para el período 2022 del Fondo General en colones, dólares y euros (se adjunta archivo en Excel denominado “7.1 Movimientos Cuentas de Fondo General 2022”):

Cuadro #31
Movimientos mensuales del Fondo General
en colones, dólares y euros, Periodo 2022.

Período 2022		Estado de Cuenta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Colones	10000073901000196	Saldo Inicial	96 710 459 408,64	41 023 950 325,78	82 070 330 530,62	264 876 917 315,22	291 453 631 731,26	354 782 574 024,92	245 980 748 497,88
		Crédito	861 361 738 954,56	944 035 930 590,53	1 123 045 038 691,88	562 471 823 454,11	779 537 079 812,56	762 639 402 077,06	730 713 482 604,60
		Débito	-917 048 248 037,41	-902 989 550 385,69	-940 238 451 907,29	-535 895 109 038,07	-716 208 137 518,90	-864 020 430 802,50	-957 988 379 694,70
		Saldo Final	41 023 950 325,78	82 070 330 530,62	264 876 917 315,22	291 453 631 731,26	354 782 574 024,92	224 117 154 695,68	18 705 851 407,78
	10000073901002901	Saldo Inicial	17 781 758 270,46	3 711 181 154,99	3 980 259 771,32	1 671 254 249,00	0,00	1 961 536 462,46	3 637 153 163,81
		Crédito	456 826 148 426,78	396 212 808 133,50	648 609 572 737,34	194 175 549 371,21	180 143 398 448,70	446 604 401 690,59	456 595 435 726,66
Débito		-470 896 725 542,25	-395 943 729 517,17	-650 918 578 259,66	-195 846 803 620,21	-178 181 861 986,24	-445 316 873 917,27	-456 508 516 176,60	
Dólares	10000073902002493	Saldo Inicial	291 369 086,08	272 699 471,67	43 547 581,78	493 564 704,91	792 011 870,99	503 439 025,85	359 590 838,44
		Crédito	75 042 340,84	181 762 589,33	643 316 195,46	425 024 815,58	54 134 225,96	48 304 983,88	338 368 583,18
		Débito	-93 711 955,25	-410 914 479,22	-193 299 072,33	-126 577 649,50	-342 707 071,10	-190 930 452,85	-90 760 493,45
		Saldo Final	272 699 471,67	43 547 581,78	493 564 704,91	792 011 870,99	503 439 025,85	360 363 295,06	607 198 928,17
Euros	10000073919007891	Saldo Inicial	10 977,26	1 449 147,44	1 134 771,11	796 375,34	803 434,49	809 299,14	777 056,89
		Crédito	1 505 593,21	4 757,56	8 988,08	9 214,15	17 646,08	11 316,15	145 007,35
		Débito	-67 423,03	-319 133,89	-347 383,85	-2 155,00	-11 781,43	-43 558,40	-24 004,00
		Saldo Final	1 449 147,44	1 134 771,11	796 375,34	803 434,49	809 299,14	777 056,89	898 060,24

Período 2022		Estado de Cuenta	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2022
Colones	10000073901000196	Saldo Inicial	18 705 851 407,78	122 548 180 191,48	82 299 166 972,18	120 495 570 206,54	332 670 144 844,02	96 710 459 408,64
		Crédito	941 143 730 057,47	833 367 789 375,41	719 484 308 663,39	863 084 412 408,45	863 031 388 904,07	9 983 916 125 594,09
		Débito	-837 301 401 273,78	-873 616 802 594,71	-681 287 905 429,03	-650 909 837 770,97	-1 091 652 182 559,19	-9 969 156 437 012,23
		Saldo Final	122 548 180 191,48	82 299 166 972,18	120 495 570 206,54	332 670 144 844,02	104 049 351 188,90	104 049 351 188,90
	10000073901002901	Saldo Inicial	3 724 072 713,87	8 154 105 900,79	6 704 047 842,69	4 003 560 346,51	2 684 086 315,22	17 781 758 270,46
		Crédito	394 559 785 458,08	518 645 862 343,12	409 962 294 034,12	419 510 308 611,56	561 429 573 859,90	5 083 275 138 841,56
Débito		-390 129 752 271,16	-520 095 920 401,22	-412 662 781 530,30	-420 829 782 642,85	-553 298 468 702,32	-5 090 629 794 567,25	
Dólares	10000073902002493	Saldo Inicial	607 198 928,17	639 882 027,70	446 694 021,78	525 841 568,06	835 162 423,24	291 369 086,08
		Crédito	589 845 797,49	122 671 421,84	188 937 975,35	459 336 977,85	139 106 209,32	3 265 852 116,08
		Débito	-557 162 697,96	-315 859 427,76	-109 790 429,07	-150 016 122,67	-161 945 065,51	-2 743 674 916,67
		Saldo Final	639 882 027,70	446 694 021,78	525 841 568,06	835 162 423,24	812 323 567,05	812 323 567,05
Euros	10000073919007891	Saldo Inicial	898 060,24	445 298,01	1 240 540,36	588 197,27	754 021,50	10 977,26
		Crédito	11 185,18	1 010 439,05	7 423,06	1 009 777,46	1 048 704,89	4 790 052,22
		Débito	-463 947,41	-215 196,70	-659 766,15	-843 953,23	-1 691 555,46	-4 689 858,55
		Saldo Final	445 298,01	1 240 540,36	588 197,27	754 021,50	111 170,93	111 170,93

Fuente: Elaboración propia con Modelo de Información del Servicio Cuentas SINPE, BCCR

Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica: - Tel:(506) 2539-4251 o 2539-4510

Tel:(506) 2539-4251 serviciosTN@hacienda.go.cr

7.2 Detalle de los movimientos efectuados en las cuentas bancarias de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Sistema Bancario Nacional durante el año 2022.

En archivo adjunto denominado “7.2 Movimientos Cuentas Bancarias otros bancos 2022”, se detallan los movimientos anuales del período 2022 de las cuentas comerciales de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, LAFISE, CMB (Citi) y BAC San José, de conformidad con la siguiente lista:

- a. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 215933-3: (Colones)**
- b. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 215936-6: (Colones)**
- c. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 220886-8: (Colones)**
- d. Cuenta Banco de Costa Rica No. 0312423-1: (Colones)**
- e. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242476-2: (Colones)**
- f. Cuenta Banco de Costa Rica No. 254896-8: (Colones)**
- g. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242480-0: (Colones)**
- h. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 215935-8: (Colones)**
- i. Cuenta Banco de Costa Rica No. 277284-1: (Colones)**
- j. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242481-9: (Dólares)**
- k. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242477-0: (Dólares)**
- l. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 618867-6: (Dólares)**
- m. Cuenta Banco LAFISE No 791113751: (Dólares)**
- n. Cuenta Banco BAC San José No 920322989: (Dólares)**
- o. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 618868-4: (Dólares)**
- p. Cuenta Banco CMB No. 303108017: (Colones)**
- q. Cuenta Banco CMB No. 303108025: (Colones)**
- r. Cuenta Banco CMB No. 303108033: (Dólares)**
- s. Cuenta Banco CMB No. 303108041: (Dólares)**

7.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el periodo 2022

Se detalla en archivo adjunto denominado “7.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el 2022”, el movimiento de las cuentas de caja única, incluyendo e identificando las denominadas “cuentas de control y Auxiliares”, la identidad del titular, el número de cuenta y, para cada cuenta, el saldo al 31 de diciembre del 2022, su movimiento real anual (entradas y salidas ocurridas durante el año 2022), -haciendo los ajustes del caso para depurar esta información de los registros correspondientes a reversiones-, el saldo al 31 de diciembre del 2022 y una columna adicional en la que se incluya los montos acreditados originados en pagos de partidas del presupuesto 2022 (ingresos propuesta SIGAF).

7.4 Detalle comparativo de los movimientos de las cuentas de Tesorería durante el periodo 2022

Se detalla en archivo adjunto denominado “7.4 Cuadro comparativo de saldos anual 2022”, cuadro comparativo de los movimientos en las diferentes cuentas de Tesorería durante el periodo 2022.

7.5 Detalle de los gastos devengados amparados a cartas de crédito u otros mecanismos durante el periodo 2022

Conforme al artículo 64 de la Ley 8131 “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, se detalla en archivo adjunto denominado “7.5 Conciliación Cartas de crédito TN-Bancos diciembre 2022” la conciliación de cartas de crédito, en colones, dólares y euros, al 31 de diciembre del 2022.

7.6 Listado de entidades en Caja Única al cierre del periodo 2022

Se detalla en archivo adjunto denominado “7.6 Entidades en Caja Única al 2022” el listado de Entidades en Caja Única al cierre del periodo 2022.

7.7 Información de Flujo de Caja en relación con los niveles de cobertura 2022

Se detalla en archivo adjunto denominada “7.7 Datos de liquidez y coberturas 2022” la información del flujo de caja en relación con los niveles de cobertura del 2022.